



ESTUDIO INDEPENDIENTE MONTE VISTA

Manual de Padres y Estudiantes 2026-27

Revised 7/1/2026



Newport-Mesa
Unified School District

Tabla de contenido

Descripción general de Estudio Independiente

Monte Vista

[Mensaje de la directora escolar \(3\)](#)
[Información de contacto del plantel \(4\)](#)
[Sobre la Escuela Estudio Independiente Monte Vista de Nivel Secundario \(5\)](#)
[Misión, Visión y Resultados de Aprendizaje Estudiantil \(6\)](#)
[Requisitos del Programa de Estudio Independiente Monte Vista \(7\)](#)
[Inscripción en Monte Vista \(8\)](#)
[Cómo comenzar en Monte Vista \(9\)](#)
[Acuerdos de aprendizaje por escrito \(9\)](#)
[Contratos de cursos \(9\)](#)
[Libros de texto y materiales \(10\)](#)
[Transporte \(10\)](#)
[Comunicaciones de emergencia \(11\)](#)
[Información de contacto de los padres en caso de emergencia \(11\)](#)

Horarios, períodos de calificación y asistencia

[Horarios de la Escuela de Estudio Independiente Monte Vista \(11\)](#)
[Fechas específicas al plantel Monte Vista \(12\)](#)
[Programa de actividades escolares 2026-2027 \(13\)](#)
[Periodos de calificaciones de nivel secundario 2026-2027 \(14\)](#)
[Normas de calificación y boletas de calificaciones \(14\)](#)
[Asistencia en Estudio Independiente Monte Vista \(15\)](#)

Reglas y expectativas de la escuela

[Expectativas a nivel escolar \(17\)](#)
[Reglas y normas de la escuela \(18\)](#)
[Norma de honestidad académica \(20\)](#)
[Propiedad de la escuela \(22\)](#)
[Norma de no armas \(22\)](#)
[Mascotas \(21\)](#)

Estudios académicos

[Programas académicos \(22\)](#)
[Plan de estudios de la escuela secundaria \(22\)](#)
[Plan de estudios de la preparatoria \(24\)](#)

[Requisitos para la graduación de preparatoria \(24\)](#)

[Requisitos A-G para CSU y UC \(25\)](#)

[Proyectos para estudiantes de último año \(29\)](#)

[Cursos de nivel avanzado \(29\)](#)

[Educación Técnica y Profesional \(29\)](#)

[Doble inscripción \(29\)](#)

[Cursos R.O.P. \(30\)](#)

[Recuperación de créditos \(30\)](#)

[Permisos de trabajo para estudiantes \(30\)](#)

[Intervenciones académicas y conductuales \(31\)](#)

[Estrategias y apoyo académico para la reconexión escalonada \(31\)](#)

[Disciplina y comportamiento \(33\)](#)

[Teléfonos celulares \(33\)](#)

[Código de vestimenta \(34\)](#)

[Bicicletas \(incluyendo bicicletas eléctricas\), scooters, y patinetas \(34\)](#)

Comunidad escolar en Monte Vista

[Oportunidades de enriquecimiento entre compañeros en Monte Vista \(35\)](#)

[Atletismo \(36\)](#)

[Reconocimiento de estudiantes \(36\)](#)

[Promoción de octavo grado \(36\)](#)

[Graduación de preparatoria \(37\)](#)

[Norma de participación de padres y familias \(37\)](#)

[Acuerdo entre hogar y escuela \(39\)](#)

[Procedimientos de emergencia \(40\)](#)

[Estudiantes: Sé amable \(41\)](#)

Apoyo en salud mental y bienestar

[Un mensaje de parte de la enfermera \(41\)](#)

[Inmunizaciones \(41\)](#)

[Exámenes físicos y evaluación de la salud oral \(42\)](#)

[Medicamentos \(44\)](#)

[Ir al baño independiente \(44\)](#)

[Prevención de enfermedades y evaluaciones de salud antes de la escuela \(44\)](#)

[Información de contacto y salud actual \(45\)](#)

[Llamadas al 911 \(46\)](#)

[Exámenes de salud \(46\)](#)

Programa Medi-Cal para agencias educativas locales (46)

Nutrición (46)

Derechos educativos y avisos obligatorios

Norma contra el acoso escolar (bullying) (55)

Norma de Civilidad (57)

Objetos peligrosos/armas (47)

Drogas/Alcohol/Tabaco/Otras sustancias controladas (47)

Apoyo a y reclasificación de aprendices de inglés (48)

Enlace para estudiantes sin hogar/McKinney Vento (50)

Estado migratorio de estudiantes (49)

Salud mental y bienestar (50)

Norma de participación de padres y familias del NMUSD (51)

No Discriminación (BP 58)

Estudiantes casados/estudiantes embarazadas/estudiantes que son padres de familia (62)

Participación en actividades extracurriculares y cocurriculares (62)

Participación en competencia atlética (63)

Servicios de asesoramiento/consejería (63)

Cualificaciones profesionales de los maestros (63)

Cuotas de estudiantes (64)

Boleta de Rendición de Cuentas de la Escuela (64)

Acoso Sexual (58)

Pruebas del estado/Nivel de rendimiento (65)

Procedimientos de denuncia uniforme (59)

Aviso para el salón de clases respecto a Quejas Williams (61)

Mensaje de la directora escolar

Bienvenidos a la Escuela de Estudio Independiente Monte Vista - ¡Hogar de los *Mountaineers* (montañeros) de Monte Vista! En Monte Vista, ofrecemos tanto el estudio independiente de tiempo completo como las opciones de cursos individuales para la inscripción concurrente para los estudiantes del Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa. Nuestro modelo único nos permite ofrecer una mayor flexibilidad para los estudiantes cuyas necesidades educativas se satisfacen mejor en el entorno de estudio independiente. En la Escuela de Estudio independiente de Monte Vista, valoramos el éxito de cada estudiante y trabajamos con cada estudiante individualmente para definir ese éxito.

En Monte Vista, los estudiantes trabajan de forma independiente, pero no solos. ¡Tenemos un equipo de maestros y miembros del personal para apoyarte! Cada estudiante tiene un maestro supervisor de estudio independiente designado, así como maestros disponibles en cada área de contenido básico para apoyo de plan de estudios. Los estudiantes han aumentado la flexibilidad en el tiempo, lugar y ritmo de la instrucción y son capaces de trabajar con su maestro supervisor de estudio independiente para crear y mantener un horario eficaz para el trabajo del curso.

Los estudiantes de Monte Vista pueden tener confianza en sus cursos. Todos los cursos en los grados 7 a 12 son equivalentes en tiempo y rigor a la versión en persona. Los cursos relevantes están aprobados como A-G para los requisitos de admisión de la Universidad de California y la Universidad Estatal de California. Los cursos de Monte Vista también están aprobados por la NCAA, la Asociación Nacional de Atletas Colegiales para estudiantes atletas que deseen jugar en los futuros equipos deportivos universitarios de la NCAA.

Monte Vista ofrece todos los cursos necesarios para la graduación de Newport-Mesa, además de una sólida oferta de materias electivas de alto interés y cursos de Educación Técnica y Profesional (CTE). Los estudiantes en Monte Vista tienen oportunidades de inscripción concurrente, clases de ROP y doble inscripción con los Colegios Comunitarios de California.

Nuestros valores C.L.I.M.B. permanecen a la vanguardia de todo lo que hacemos. Nuestros estudiantes, maestros y personal viven estos valores en sus actividades diarias. ¡Mi esperanza es que tu experiencia en Monte Vista te ayude a alcanzar tu versión del éxito para convertirte en la mejor versión de ti mismo! ¡Nuestros maestros y personal esperan escalar al éxito contigo!

Atentamente,

Dra. Racquel Stephens

Directora Escolar, Estudio Independiente Monte Vista



Información de Contacto de Estudio Independiente Monte Vista

Oficina de Estudio Independiente Monte Vista - Información de Contacto			
Oficina principal	1003 Presidio Square Costa Mesa, CA 92626	949-515-6690	montevista@nmusd.us
Director escolar	Dra. Racquel Stephens	949-515-6690	rstephens@nmusd.us
Consejera escolar	Jennifer Hutchinson	949-515-6691	jhutchinson@nmusd.us
Asistente administrativa:	Ruth Cartmill	949-515-6695	rcartmill@nmusd.us
Secretaria de registros escolares	Noemi Gonzalez	949-515-6697	ngonzalez@nmusd.us
Facilitadora de la Comunidad Escolar	María Santana Baiza	949-515-3382	msantanabaiza@nmusd.us
Asistente de oficina escolar	Elizabeth Sachs	949-515-6690	esachs@nmusd.us
Trabajadora social escolar	Elizabeth Shin	949-515-6690	efung@nmusd.us
Asistente de salud	Angela Gallegos	949-515-6690	agallegos@nmusd.us
Facilitador de seguridad del campus	Andrew Vu	949-515-6690	avu@nmusd.us
Patólogo del habla y lenguaje	Luke Padgett	949-515-6690	lpadgett@nmusd.us
Psicóloga escolar	Jackie Huerta	949-515-6690	jhuerta@nmusd.us
Maestros supervisores de Estudio Independiente Monte Vista			
Kelly Nomura	Maestro supervisor de estudio independiente	949-515-3900	knomura@nmusd.us

	Apoyo de contenido: Ciencias		
Jody Golding	Maestro supervisor de estudio independiente Educación Especial	949-515-6690	jgolding@nmusd.us
Roxanne Carter	Maestro supervisor de estudio independiente Apoyo de contenido: Artes Lingüísticas del Inglés	949-284-0617	rcarter@nmusd.us
Dawn Kerrigan	Maestro supervisor de estudio independiente Apoyo de contenido: Artes Lingüísticas del Inglés	949-515-3901	dkerrigan@nmusd.us
Ginger Collins	Maestro supervisor de estudio independiente Apoyo de contenido: Artes Lingüísticas del Inglés	949-284-6127	gcollins@nmusd.us
Kira Quesnell	Maestro supervisor de estudio independiente Apoyo de contenido: Historia - Ciencias Sociales	949-326-9020	kquesnell@nmusd.us
Stephen Harper	Maestro supervisor de estudio independiente Apoyo de contenido: Historia - Ciencias Sociales	949-515-6690	sharper@nmusd.us
Gretchen Reynoso	Maestro supervisor de estudio independiente Apoyo de contenido: Idiomas mundiales	949-326-5061	greynoso@nmusd.us
Valerie Smith	Maestro supervisor de estudio independiente Apoyo de contenido: Matemáticas	949-625-6083	vsmith@nmusd.us
Candice Woods	Maestro supervisor de estudio independiente Apoyo de contenido: Matemáticas	949-480-1616	cwoods@nmusd.us

Yassaman Ogulnik	Maestro de Alternativa a la Suspensión Maestro supervisor de estudio independiente Apoyo de contenido: Educación Vial	949-515-6690	yolgunik@nmusd.us
Alexandrea Kruthers	Maestro supervisor de estudio independiente Apoyo de contenido: Educación física	949-515-6690	akruthers@nmusd.us

Sobre la Escuela Estudio Independiente Monte Vista de Nivel Secundario

La **Escuela Estudio Independiente Monte Vista** es una opción de educación alternativa para los estudiantes en los grados 7-12. Esta opción educativa es un acuerdo mutuamente voluntario dentro del NMUSD para proporcionar opciones para los estudiantes cuyas necesidades educativas se pueden cumplir de mejor forma en un formato completamente en línea. Los estudiantes de Monte Vista completan el trabajo en casa utilizando un sistema de gestión de aprendizaje para cursos en línea. Los estudiantes tienen reuniones obligatorias semanales en persona con su maestro supervisor para tiempo instruccional, monitoreo de progreso, fijación de objetivos, apoyo de gestión del tiempo y la supervisión de exámenes. El apoyo de contenido se ofrece diariamente en las materias básicas de matemáticas, ciencias, historia-ciencias sociales, artes lingüísticas del Inglés e idiomas mundiales.

La **Escuela Estudio Independiente Monte Vista** ofrece inscripción a tiempo completo, en la que los estudiantes toman todos sus cursos en estudio independiente, o inscripción concurrente, en la que los estudiantes toman cursos individuales mientras asisten a la escuela de su vecindario. En este momento Monte Vista ofrece inscripción concurrente a estudiantes de preparatoria. La inscripción concurrente no está disponible para estudiantes de secundaria.

La **Escuela Estudio Independiente Monte Vista** es para estudiantes que florecen como estudiantes independientes. El estudio independiente proporciona instrucción designada individualmente bajo la supervisión general del maestro supervisor de estudio independiente. Esta estructura está diseñada para proporcionar apoyo académico, monitorear el progreso de los estudiantes y mantener la conexión escolar. La **Escuela Estudio Independiente Monte Vista** proporciona un plan de estudios robusto sustancialmente equivalente a la instrucción en persona. Además de la instrucción basada en estándares en inglés, matemáticas, ciencias e historia - ciencias sociales, los estudiantes de nivel secundario tienen oportunidades únicas para materias electivas, que incluyen educación profesional y técnica, idiomas mundiales, cursos de R.O.P., artes visuales y escénicas, inscripción doble con colegios comunitarios y cursos selectos de Colocación Avanzada. Estos cursos ofrecen oportunidades para mejorar el plan de estudios de educación general y apoyar los intereses únicos de los estudiantes.

Los estudiantes en estudio independiente deben cumplir con los requisitos diarios o semanales para la instrucción y la interacción con el maestro, dependiendo del nivel de grado.

Requisitos de la instrucción en estudio independiente e interacción con los maestros		
	Grados 7-8	Grados 9-12
Instrucción síncrona	Requerido semanalmente Se ofrece diariamente	Requerido semanalmente Se ofrece diariamente
Interacción con el maestro	Requerido diariamente	Requerido semanalmente Recomendado todos los días

En **Estudio Independiente Monte Vista**, creemos en apoyar a todo el niño en este entorno educativo único. Apoyamos el crecimiento académico con instrucción de alta calidad y herramientas digitales con el fin de proporcionar un plan de estudios riguroso, relevante y de alto interés para los estudiantes que utilizan el plan de estudios y los recursos aprobados por el Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa. Apoyamos el aprendizaje socioemocional integrando lecciones socioemocionales en las actividades de los estudiantes, y proporcionando oportunidades intencionales para que los estudiantes formen conexiones con sus maestros y compañeros. El Estudio Independiente Monte Vista ofrece actividades opcionales en persona y excursiones en ocasiones, según lo designado por los maestros.

Declaraciones de visión y misión de Estudio Independiente Monte Vista

Nuestra visión:

La visión de la Escuela de Estudio Independiente Monte Vista es proporcionar a los estudiantes opciones educativas innovadoras que reconocen sus caminos individuales hacia el éxito.

Nuestra misión:

La misión de la Escuela de Estudio Independiente Monte Vista es asociarse con estudiantes y padres para crear un viaje educativo que inspire a los estudiantes a sus más altos niveles de logro a través de nuestros valores C.L.I.M.B. de colaboración, liderazgo, integridad, motivación y pertenencia.

Mascota de Estudio Independiente Monte Vista

Los montañeros (*Mountaineers*)

Resultados de aprendizaje a nivel escolar en Estudio Independiente Monte Vista

Los estudiantes de Estudio Independiente Monte Vista están en un entorno de aprendizaje de estudio independiente del siglo XXI, utilizando herramientas digitales para interactuar con su contenido de nivel de grado, con sus maestros y compañeros. Los estudiantes demostrarán evidencia de compromiso durante su tiempo en Monte Vista, con un enfoque en nuestros valores C.L.I.M.B. para producir los siguientes resultados de aprendizaje escolar (SLO).

Colaboración	Estudiantes que: <ul style="list-style-type: none"> ● Se comunican sobre su aprendizaje con su maestro supervisor. ● Hacen preguntas y tienen curiosidad sobre los temas. ● Participan en conversaciones compartidas con su maestro supervisor y compañeros.
Liderazgo	Estudiantes que: <ul style="list-style-type: none"> ● Toman la iniciativa en sus estudios independientes. ● Administran su tiempo de manera eficiente. ● Pueden tomar decisiones informadas sobre su aprendizaje.
Integridad	Estudiantes que: <ul style="list-style-type: none"> ● Utilizan los recursos tecnológicos de manera adecuada para ayudar en su aprendizaje. ● Demuestran honestidad con palabras y acciones. ● Muestran integridad en su trabajo académico.
Motivación	Estudiantes que: <ul style="list-style-type: none"> ● Son capaces de trabajar de forma independiente. ● Hacen un esfuerzo para progresar hacia sus metas de aprendizaje. ● Tienen una mentalidad de crecimiento mientras que están en la Escuela de Estudio Independiente Monte Vista.
<i>Belonging</i> (pertenencia)	Estudiantes que: <ul style="list-style-type: none"> ● Son conscientes de sus fortalezas y debilidades. ● Toman riesgos para involucrarse en la Comunidad de Monte Vista. ● Hacen conexiones con los maestros y compañeros.

Requisitos del Programa de Estudio Independiente Monte Vista

¿Es el estudio independiente adecuado para mi hijo?

En general, el éxito en el estudio independiente requiere motivación y un fuerte compromiso por parte del estudiante. Para la mayoría de los estudiantes, requiere el apoyo de los padres, tutores o persona encargada del cuidado. También requiere suficiente preparación académica para permitir al estudiante trabajar de forma independiente.

En general, los estudiantes que experimentan el éxito en el estudio independiente:

- Tienen el deseo y la motivación de trabajar de forma independiente
- Administran su tiempo de manera eficaz
- Toman posesión de su aprendizaje
- Entienden cómo monitorear su progreso de aprendizaje
- Se comunican con sus maestros regularmente y son receptivos a la comunicación
- Toman responsabilidad por sus reuniones en persona con su maestro
- Se responsabilizan de las fechas de vencimiento de los cursos

El estudio independiente sirve a una amplia gama de estudiantes, incluyendo:

- Estudiantes dotados y talentosos que persiguen intereses fuera de la escuela y necesitan flexibilidad en sus horarios
- Los estudiantes que enfrentan desafíos particulares, como problemas de salud o la necesidad de trabajar, que dificultan la asistencia al salón de clases
- Estudiantes que, por una variedad de razones, se han quedado atrás en sus estudios y necesitan un enfoque individualizado para cerrar brechas en su aprendizaje o recuperar créditos
- Estudiantes que desean un enfoque individualizado que les permita profundizar más en áreas de especial interés
- Estudiantes para quienes el estudio independiente coincide con su estilo de aprendizaje con la instrucción individual y en grupos pequeños y la supervisión de un maestro de estudio independiente

Inscripción en Monte Vista

Estudiantes actualmente inscritos en el Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa

Si un estudiante es un estudiante actual del NMUSD, el padre o tutor debe notificar a su escuela actual con respecto a la solicitud de transferencia al Estudio Independiente Monte Vista. El padre o tutor completará el formulario de interés actual del NMUSD en el sitio web de Estudio Independiente Monte Vista. Los padres serán contactados para una conferencia con el consejero y/o administrador para preguntas sobre la inscripción en Monte Vista y para abordar las expectativas del programa. En ese momento, se determinarán las opciones de colocación y el nivel de inscripción (opción de tiempo completo u opción de curso único). En algunas situaciones, el consejero escolar y/o el administrador de la escuela pueden determinar que el estudio independiente no es en el mejor interés del estudiante para apoyar el logro académico. Comuníquese con la oficina de Estudio Independiente Monte Vista al 949-515-6690 para cualquier pregunta sobre la inscripción, o complete el formulario de interés de Monte Vista.

Nuevos estudiantes del Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa

Si un estudiante es un nuevo estudiante en el distrito, el padre o tutor tendrá que completar el proceso de inscripción del NMUSD. Al completar la solicitud de inscripción de Aeries en línea, los nuevos estudiantes deben seleccionar su escuela de residencia para fines de la inscripción. Una vez que se haya presentado la solicitud de inscripción, y se haya cumplido con todos los documentos requeridos, Estudio Independiente Monte Vista iniciará el proceso de transferencia, si se determina que el estudio independiente cumple con las necesidades del estudiante. Comuníquese con la oficina de Estudio Independiente Monte Vista al 949-515-6690 para cualquier pregunta sobre la inscripción, o complete el formulario de interés de Monte Vista.

Los estudiantes que reciben servicios a través de un IEP o que son aprendices de inglés serán considerados caso por caso para asegurar que el Estudio Independiente sea capaz de satisfacer sus necesidades educativas.

Transferencia hacia o desde el Estudio Independiente Monte Vista

Los estudiantes pueden transferirse desde y hacia el Estudio Independiente Monte Vista o instrucción en persona (escuela de residencia) dentro de los primeros 5 días escolares de una solicitud o en un momento de transición lógico durante el año escolar. Hay muchas consideraciones para una transferencia, incluyendo períodos de calificación, continuidad del plan de estudios, consideraciones socioemocionales y el mejor interés del estudiante. Por favor, hablen sobre las opciones con la administración de la escuela si está considerando una transferencia.

Opción de inscripción a tiempo completo

Los estudiantes inscritos en la opción de tiempo completo toman todos sus cursos necesarios para su nivel de grado a través de Estudio Independiente Monte Vista. Por favor complete el formulario de interés de Monte Vista .

Opción de inscripción concurrente (cursos individuales)

Los estudiantes de preparatoria pueden tomar 1 a 2 clases con Estudio Independiente Monte Vista mientras están inscritos en la escuela de su residencia. Por favor, consulte con su consejero escolar para determinar si esta opción es apropiada para su estudiante, dependiendo del curso y/o las necesidades de programación. El consejero escolar presentará una referencia. La inscripción concurrente no está disponible para estudiantes de secundaria en este momento.

Requisitos de residencia

Los estudiantes inscritos en el Estudio Independiente Monte Vista deben ocupar físicamente una residencia en el área de asistencia designada en el Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa.

Cómo comenzar en la Escuela de Estudio Independiente Monte Vista

El Estudio Independiente Monte Vista se compromete a preparar a los estudiantes para el éxito. En Estudio Independiente Monte Vista, los padres y estudiantes tendrán una conferencia con el consejero y/o administrador antes de la inscripción, para asegurar que el estudiante pueda cumplir con las expectativas de estudio independiente. Tenga en cuenta que los estudiantes no podrán inscribirse a menos que se presente toda la documentación necesaria, incluida la verificación de residencia. Los estudiantes y padres recibirán materiales de orientación para asegurarse de que entienden las expectativas del programa, los horarios de los estudiantes y las expectativas de trabajo, los días y horarios de las reuniones en persona, los tiempos de apoyo de contenido, las experiencias académicas y de enriquecimiento en Estudio Independiente Monte Vista, y los recursos técnicos para trabajar a través de cursos en línea.

Acuerdos de aprendizaje por escrito

Las familias que participan en el Estudio Independiente Monte Vista deberán aceptar los requisitos del programa en forma de un acuerdo de aprendizaje por escrito. Este acuerdo de aprendizaje por escrito debe ser firmado por todas las partes antes del primer día de inscripción en el Estudio Independiente Monte Vista. Este acuerdo de aprendizaje por escrito describe los requisitos del programa, como la residencia, los requisitos de asistencia, las transferencias desde y hacia el Estudio Independiente Monte Vista, los requisitos de materiales y tecnología, y la manera, el tiempo y la frecuencia de las tareas. El acuerdo de aprendizaje escrito también describe los métodos para comunicar y reportar el progreso académico, lo que significa un progreso satisfactorio en el entorno virtual, y qué apoyos y recursos están disponibles para los estudiantes que no logran un progreso satisfactorio. También incluye las responsabilidades de la escuela, los padres y los estudiantes. Los estudiantes que no cumplan con los términos del acuerdo de aprendizaje escrito participarán en un sistema multinivel de nueva participación de apoyo y recursos, y, si es necesario, se llevará a cabo una evaluación de la reunión de inscripción para determinar si el estudio independiente es la mejor colocación para el estudiante. El Estudio Independiente Monte Vista se reserva el derecho de determinar un retorno al aprendizaje en persona para el estudiante, o un cambio de colocación del programa si el estudio independiente no es la mejor colocación para el estudiante.

Contratos de cursos

Cada familia recibirá un contrato de curso (plan de estudios) para su nivel de grado y cursos actuales. El reconocimiento a través de la firma de los contratos de cursos es un requisito para ingresar al Estudio Independiente de Monte Vista antes del primer día de instrucción. El contrato del curso contiene información del estudiante, la duración del contrato del curso, las descripciones del curso y los objetivos de aprendizaje, la forma, el tiempo y la frecuencia de las tareas y evaluaciones, las normas de calificación y los informes de calificaciones, los materiales necesarios para el curso y la información de asistencia. Las preguntas relacionadas con los contratos del curso pueden dirigirse a los maestros individuales. Los contratos de cursos se consideran documentos auxiliares al acuerdo de aprendizaje escrito.

Debido a la naturaleza de los cursos en línea, se requiere que los estudiantes obtengan y mantengan un Chromebook del NMUSD que funcione y una conectividad confiable a Internet durante la duración del contrato de estudio independiente. Los estudiantes deben usar un Chromebook del NMUSD, ya que ciertos programas sólo funcionarán en dispositivos del NMUSD. Si el estudiante no tiene un dispositivo que funcione y conectividad, esto será proporcionado sin costo alguno al estudiante informando a la oficina de Estudio Independiente Monte Vista. Los estudiantes y/o padres deben reportar problemas de conectividad o dispositivo al descubrir primero el problema para resolver el problema de manera oportuna. Los estudiantes deben venir al Laboratorio de Estudio Independiente Monte Vista con una Chromebook cargada cada día de asistencia.

Libros de texto y materiales

Los materiales necesarios para participar en Estudio Independiente Monte Vista incluyen:

- Un dispositivo que funcione (Chromebooks del NMUSD proporcionados y necesarios para la instrucción). Algunos programas solo se realizarán en dispositivos del NMUSD. Los maestros pueden usar GoGuardian, un programa de monitoreo de Chromebook, a su discreción.
- Acceso confiable a Internet durante el acuerdo. Puntos de acceso (*Hotspots*) se proporcionarán a petición, basado en necesidad.
- Acceso a los programas digitales necesarios para el curso, según lo designado por el maestro.
- Libros de texto, si es requerido por el nivel de grado o área de contenido. Estos pueden ser libros de texto físicos o digitales.
- Cualquier otro material como lo indique el maestro (cuadernos, materiales manipulables de matemáticas u otros artículos del salón de clases).

Los maestros proporcionarán una lista de materiales para cualquier tema específico para su nivel de grado o curso. Todos los libros de texto (digitales o físicos) y los materiales necesarios para los cursos serán proporcionados al estudiante sin costo alguno. Todos los artículos deben ser recogidos en la oficina de Estudio Independiente Monte Vista en el 1003 Presidio Square, Costa Mesa, CA 92626.

Los estudiantes de Estudio Independiente Monte Vista participarán en un entorno de aprendizaje parcialmente virtual. Para participar, los estudiantes deben tener su tecnología completamente operativa en todo momento.

Los estudiantes que experimentan problemas de dispositivos o Internet deben comunicarse con la oficina de Estudio Independiente Monte Vista al descubrir el problema por primera vez. Si no lo hace, puede resultar en ausencias y/o falta de cursos, lo que puede afectar las calificaciones, el progreso y el estado de graduación.

Transporte

El Estudio Independiente Monte Vista es una opción educativa alternativa voluntaria. El transporte hacia y desde el Centro de Aprendizaje Presidio no es proporcionado por el Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa. Los pases de autobús público están disponibles en la oficina principal de Monte Vista o en los servicios de transporte en la oficina del distrito. Por favor llame a la oficina para más información y recursos al 949-515-6690, o servicios de transporte al 714-424-5080 o visite la Autoridad de Tránsito del Condado de Orange al <https://www.octa.net/>.

Actualizaciones de información

En el caso de que se mude, debe verificar su nueva dirección con la Secretaria de registros estudiantiles de Estudio Independiente Monte Vista al 949-515-6697. Cualquier cambio en los números de teléfono o contactos de emergencia debe hacerse ingresando la información en el [Portal de Padres Aeries](#).

Comunicaciones de emergencia

En el caso de una emergencia en nuestras escuelas, le pedimos que por favor recuerde buscar información oficial de la escuela o del distrito. Nosotros enviamos mensajes a través de los sitios web de la escuela y el distrito, correo electrónico, teléfono, texto, y cuentas de redes sociales del distrito - Facebook, Instagram, o Twitter.

El distrito aplica un enfoque de seguridad por niveles que incluye el control del acceso al plantel escolar, la identificación de visitantes, películas de seguridad en las ventanas, cámaras de seguridad, planes integrales de seguridad escolar que incluyen procedimientos de emergencia, alertas de emergencia a través de Centegix CrisisAlert y una estrecha colaboración con las fuerzas del orden locales. Los estudiantes y el personal están capacitados en procedimientos de emergencia, y los padres juegan un papel crítico siguiendo los procedimientos de comunicación y reunificación del Distrito durante las emergencias.

Información de contacto de los padres en caso de emergencia

Por favor, asegúrese de tener su información de contacto más reciente en nuestros archivos para poder comunicarnos con usted de forma eficaz durante una emergencia.

La información de contacto de los padres y estudiantes puede ser actualizada en el transcurso del año a través de la página web Update Contact Information del sitio web del NMUSD.

Póngase en contacto con su escuela para recibir la información confidencial de la cuenta de su estudiante para que pueda hacer una cuenta en el portal. Si no puede crear una cuenta en el portal, visite la escuela de su hijo para actualizar la información de contacto.

Horarios de la Escuela de Estudio Independiente Monte Vista para el Año Escolar 2026-2027

Horarios de la oficina principal

La Oficina de Estudio Independiente Monte Vista está abierta de 7:30 am a 4:00 pm en los días escolares.

Horas de estudiantes

Los horarios de estudiantes en Monte Vista en días escolares son de 8:30 a 12:00 de la tarde los lunes y de 8:30 am a 3:00 pm de martes a viernes. El laboratorio de estudio independiente está disponible para su uso durante este tiempo para los cursos o la supervisión de pruebas. Para la supervisión de pruebas, las pruebas deben iniciarse a tiempo para su finalización a las 3:00 pm. El tiempo del almuerzo es de martes a viernes de 12:30 a 1:00 pm.

Horarios escolares diariamente

Estudio Independiente Monte Vista es una escuela parcialmente virtual, que combina el estudio independiente con reuniones instruccionales semanalmente. Se requiere que los estudiantes progresen en sus cursos y se reúnan con su maestro supervisor para monitorear el progreso y monitorear los exámenes.

Los maestros supervisores de Estudio Independiente coordinarán un día de reunión semanal y una hora para los estudiantes. Este día y hora se comunicarán a los estudiantes al momento de la inscripción. Se espera que los estudiantes se comprometan y protejan este tiempo de reunión semanal. **Si un estudiante no puede ir a una reunión semanal, por favor comuníquese con el maestro supervisor para programar un tiempo de recuperación durante el transcurso de esa misma semana.** Si un estudiante pierde una reunión semanal, el estudiante participará en un plan de nueva participación multinivel para asegurarse de que el estudiante esté haciendo un progreso académico adecuado y para evitar perderse reuniones futuras. La falta de 3 o más reuniones en un semestre dará lugar a una evaluación de la inscripción para determinar si el estudio independiente es una colocación apropiada para el estudiante.

Para el trabajo de cursos de estudio independiente, se espera que los estudiantes inicien sesión en el trabajo de curso diariamente. Se espera que los estudiantes de tiempo completo pasen un mínimo de 20 horas por semana (de lunes a domingo) en sus actividades educativas. Se espera que los estudiantes simultáneos pasen un mínimo de 5 horas por semana por curso en sus actividades educativas. Los estudiantes pueden pasar más o menos tiempo en los cursos dependiendo de la preparación académica y los hábitos de trabajo. Los estudiantes trabajarán con su maestro supervisor de estudio independiente en un horario de administración de tiempo para ayudar a garantizar un progreso académico adecuado.

Los estudiantes de secundaria tienen requisitos diarios de estudio independiente, que incluyen contacto con los maestros diariamente y expectativas de instrucción directa en grupos pequeños a través de Zoom o en persona. Para estudiantes que trabajan en el laboratorio diariamente, tiempos de descanso y almuerzo se definen de acuerdo con el programa de tiempo instruccional de Monte Vista. Los maestros de secundaria proveerán un programa y comunicarán esto a las familias una vez que estén inscritos.

Fechas específicas a Estudio Independiente Monte Vista

Registro y recogida de materiales Oficina de Estudio Independiente Monte Vista	12 de agosto y 14 de agosto de 2026
Primer día de escuela	17 de agosto de 2026

Noche de regreso a la escuela	14 de septiembre de 2026
Día de visita a la escuela (Open House)	17 de mayo de 2027
Ceremonia de promoción de octavo grado	2 de junio de 2027
Ceremonia de graduación de preparatoria	3 de junio de 2027
Último día de escuela	Jueves, 03 de junio de 2027
El 4 de junio de 2027 comienzan las vacaciones de verano para los estudiantes	

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESCOLARES 2026-2027

Primer día de trabajo, maestros de TK-12+ /Día de capacitación profesional TK-12+ (lun.) 10 de agosto de 2026
 Día de capacitación profesional para personal de TK-12+ (mar.) 11 de agosto de 2026
 Día de preparación para maestros de TK-12+ (mié.) 12 de agosto de 2026
 Día de capacitación profesional para personal de TK-12+ (jue.) 13 de agosto de 2026
 Día de preparación de maestros de TK-12+ (vie.) 14 de agosto de 2026
 Primer día de escuela para los estudiantes de TK-12+ (lun.) 17 de agosto de 2026
 Día de conferencias para maestros de TK-6 (vie.) 9 de octubre de 2026
 (Solo estudiantes de TK-6 - Día local sin estudiantes)
 Día de capacitación profesional para maestros de TK-12 (mié.) 4 de noviembre de 2026
 (TK-12+ - Día local sin estudiantes)
 Día de preparación para maestros de nivel secundario (vie.) 18 de diciembre de 2026
 (Solo estudiantes de 7-12 - Día local sin estudiantes)
 Último día de escuela para estudiantes de TK-12+ (vie.) 3 de junio de 2027
 Último día de servicio para maestros de TK-12+ (vie.) 4 de junio de 2027

Personal instruccional

Días legales/locales sin estudiantes

Días de personal clasificado

	Observación del Día de la Independencia	3 de julio de 2026
7 de septiembre de 2026	Día del trabajo	7 de septiembre de 2026
9 de octubre de 2026	Día de preparación para maestros de TK-6	
	(Día local sin estudiantes para estudiantes de TK-6)	
4 de noviembre de 2026	Día de capacitación profesional para maestros de TK-12+	
	(Día local sin estudiantes para estudiantes de TK-12+)	
11 de noviembre de 2026	Día de los Veteranos	11 de noviembre de 2026
25-27 de noviembre de 2026 - Receso de	Día de Acción de Gracias	26-27 de noviembre de 2026
18 de diciembre de 2026	TK-6, 2 horas de salida temprana	
		
	Día de preparación para maestros de 7-12	
	(Día local sin estudiantes para estudiantes de TK-12)	
21 de diciembre de 2026	Receso de invierno	24-25 de diciembre de 2026
1 de enero de 2027		31 de diciembre de 2026 - 1 de enero de 2027
18 de enero de 2027	Día de Martin Luther King, Jr.	18 de enero de 2027
15-19 de febrero, 2027 (5 días)	Receso de Día de Presidentes	
	Día de Presidentes	15 de febrero de 2027
	Observación del Nacimiento de Lincoln	16 de febrero de 2027
	Observación del Día de Admisión	17 de febrero de 2027
5-9 de abril, 2027	Receso de primavera	
31 de mayo de 2027	Día del trabajo	31 de mayo de 2027
18 de junio de 2027	Juneteenth Observado	18 de junio de 2027

FECHAS DE LOS TRIMESTRES DE PRIMARIA

16 de octubre de 2026 (43 días) Final del primer trimestre
 5 de marzo de 2027 (79 días) Final del segundo trimestre
 3 de junio de 2027 (58 días) Final del tercer trimestre

FECHAS DEL TRIMESTRE DE NIVEL SECUNDARIO

9 de octubre de 2026 (39 días) Final del primer trimestre
 17 de diciembre de 2026 (44 días) Final del segundo trimestre/primer semestre
 19 de marzo de 2027 (49 días) Final del tercer trimestre
 3 de junio de 2027 (48 días) Final del cuarto trimestre/segundo semestre

Aprobado por la Junta de Educación 20 de enero de 2026

Periodos de calificaciones de nivel secundario 2026-2027

Por favor vea abajo para los períodos de calificación de nivel secundario por semestre. Los informes de progreso y las tarjetas de calificaciones estarán disponibles poco después de cada período de calificación en el portal de padres Aeries. Tenga en cuenta que los padres pueden verificar las calificaciones en tiempo real a través de la cuenta de padres en Edgenuity, y se les recomienda no esperar hasta los períodos de reporte para monitorear las calificaciones y el progreso. Todos los padres de Estudio Independiente Monte Vista deben tener una cuenta de padres activa en Edgenuity, Schoology, y el portal AERIES, así como notificaciones configuradas para monitorear el progreso y las calificaciones de sus hijos.

Semestre de Otoño - 17 de agosto, 2026 al 17 de diciembre de 2026

9 de octubre de 2026	Termina el primer trimestre
Exámenes finales	14 al 18 de diciembre
17 de diciembre de 2026	Termina el segundo trimestre/calificaciones del semestre de otoño

Semestre de primavera - 4 de enero, 2026 a 4 de junio de 2027

19 de marzo de 2027	Termina el tercer trimestre
Exámenes finales	24 de enero - 28 de mayo de 2027
3 de junio de 2027	Termina el cuarto trimestre/calificaciones del semestre de primavera

Fechas de dada de baja y retiro de cursos - Grados 9-12

Término	Último día para darse de baja sin una "W" en el expediente.	Último día para darse de baja sin una "WF" en el expediente.
Semestre de otoño	11 de septiembre de 2026	9 de octubre de 2026
Semestre de primavera	15 de enero de 2027	19 de marzo de 2027

Normas de calificación y boleta de calificaciones

Los estudiantes de Estudio Independiente Monte Vista recibirán comunicación frecuente y reportes del progreso académico. Los padres de Monta Vista necesitarán obtener una cuenta de padres en AERIES y Schoology para monitorear las calificaciones y el progreso. Si necesita ayuda para configurar su cuenta de padres de AERIES y Schoology, llame a la oficina de Estudios Independientes Monte Vista al 949-515-6690.

Cada maestro en Monte Vista determinará la norma de calificación y/o el peso de las categorías de calificación para su curso. El contrato del curso, firmado antes del primer día de instrucción, describirá las normas del curso. Se anima a los padres y estudiantes a leer cada contrato del curso cuidadosamente, y ponerse en contacto con el maestro para cualquier aclaración necesaria.

Los métodos para comunicar y reportar el progreso académico serán:

- Publicación de calificaciones y comentarios en los sistemas de gestión del aprendizaje.
- Comunicación al estudiante y los padres (teléfono o comunicación electrónica).
- Informes de progreso y tarjetas de informes en el portal para padres de AERIES después de los períodos de calificación apropiados.

Los estudiantes que se transfieren a Monte Vista recibirán calificaciones de transferencia por el trabajo en progreso, si las hay, factorizadas en sus calificaciones. Tenga en cuenta que si un estudiante ingresa a Estudio Independiente Monte Vista a mitad de año, el plan de estudios y el ritmo pueden no alinearse completamente con su escuela anterior, y pueden afectar la comprensión del contenido, las calificaciones y/o el progreso académico. Por favor, póngase en contacto con la administración de Estudio Independiente Monte Vista, el consejero escolar o el maestro para cualquier aclaración necesaria sobre el plan de estudios y el ritmo.

Asistencia en Estudio Independiente Monte Vista

La asistencia será determinada de acuerdo con las pautas actuales para estudiantes independientes como se define en el Código de Educación de California.

La asistencia es generada por la participación del estudiante en el trabajo de estudio independiente. Esto incluye tanto el tiempo asíncrono dedicado a los cursos (trabajo en línea y fuera de línea), como el tiempo sincrónico (reuniones semanales de instrucción, orientación, actividades escolares y oportunidades de aprendizaje ampliadas).

El tiempo de asistencia incluye:

- Todo el tiempo empleado en el sistema de gestión de aprendizaje, y cualquier tiempo de trabajo fuera de línea asociado.
- Instrucción de voz a voz con un maestro acreditado.
- Todo el tiempo de instrucción aumentado para la intervención y el apoyo.
- Actividades de enriquecimiento como, arte, talleres de educación física y excursiones.

Se espera que los estudiantes de tiempo completo pasen un mínimo de 20 horas por semana participando en actividades educativas para poder obtener la asistencia completa. La semana de asistencia en Monte Vista comienza cada lunes y termina el domingo a la medianoche. Todo el tiempo acumulado durante esa semana se combinará para el tiempo total semanal.

Para los estudiantes de tiempo completo, los maestros estimarán los días de asistencia basados en un porcentaje de 1200 minutos por semana (20 horas).

Ejemplos de días de asistencia:

20 horas = 5 días de asistencia

16 horas = 4 días de asistencia

12 horas = 3 días de asistencia
8 horas = 2 días de asistencia
4 horas = 1 día de asistencia
0 horas = 0 días de asistencia

Algunos estudiantes pueden requerir más tiempo en los trabajos de cursos para hacer un progreso adecuado, dependiendo de los requisitos del curso y / o la preparación académica.

Se espera que los estudiantes de estudio independiente concurrente pasen una hora por clase por día, o 5 horas semanales por clase.

Los estudiantes no pueden recuperar el tiempo de asistencia pasado ni “acumular” tiempo de asistencia futuro.

Los estudiantes que están experimentando desafíos con la asistencia y la participación participarán en un proceso de reincorporación por niveles. Este proceso puede incluir intervenciones y estrategias de maestros, reuniones de padres y estudiantes, intervenciones y reuniones administrativas, reuniones de SST para determinar necesidades y apoyos y / o una evaluación de la inscripción para determinar si el estudio independiente es un programa apropiado para el estudiante.

Los estudiantes que experimentan desafíos persistentes en la asistencia y en la participación pueden estar sujetos a una evaluación de la inscripción que puede incluir una transferencia a un programa que satisfaga mejor las necesidades del estudiante o un regreso a la escuela de residencia. Futuras solicitudes de estudio independientes pueden ser denegadas por la administración de la escuela si el estudiante no participa en el estudio independiente.

Cómo reportar ausencias

Todos los maestros rastrearán y monitorearán la asistencia y participación de los estudiantes en el estudio independiente diariamente. Si su hijo no puede completar el trabajo escolar en un día escolar, comuníquese con su maestro supervisor de estudio independiente para coordinar un plan para su trabajo escolar.

Es muy importante apoyar la comunicación con la administración del Estudio Independiente Monte Vista y los maestros, y evitar que las ausencias se conviertan en ausencias injustificadas. Todas las ausencias deben ser verificadas dentro de tres días escolares. Las ausencias no verificadas por un padre o tutor darán lugar a ausencias injustificadas. Los estudiantes que no tengan un progreso académico adecuado debido a ausencias en el trabajo completado participarán en un plan de reconexión escalonado para poder apoyar al estudiante en el progreso académico. El paso final del plan de nueva participación por niveles será una evaluación de la inscripción para determinar si el estudiante puede continuar en el estudio independiente o regresar a la instrucción en el salón de clases.

Cuando un estudiante se ausenta de la escuela o clase, un empleado escolar determinará cómo se reporta esa ausencia. Se puede requerir un permiso médico para regresar a la escuela después de una enfermedad, condición médica crónica, cirugía, infección posiblemente contagiosa o por razón de la oficina de salud. Favor de también informar al maestro de su estudiante y a la oficina de salud si es que existen límites o restricciones después de una enfermedad, cirugía, fractura de huesos u otras condiciones médicas.

Citas con el médico o dentista

Las citas deben programarse en torno a los cursos de estudio independientes siempre que sea posible. Si el estudiante no puede completar tareas de estudio independiente debido a una situación médica, los padres deben informar a su maestro supervisor el mismo día para hablar sobre un plan para mantenerse al día con los cursos.

Días festivos escolares

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa está comprometido a proveer a cada estudiante una educación de primera categoría. Este compromiso sólo puede ser realizado si todos los grupos del sector representado, padres, estudiantes y la escuela participan plenamente en el proceso educativo. A continuación se enumeran los días festivos estudiantiles para su referencia.

7 de septiembre de 2026	Día del trabajo
4 de noviembre de 2026	Día de capacitación del personal
11 de noviembre de 2026	Día de los Veteranos
25-27 de noviembre de 2026	Receso de Acción de Gracias
18 de diciembre de 2026	Día de Preparación (7-12)
21 de diciembre de 2026 – 1 de enero de 2027	Receso de Invierno (La escuela se reanuda el lunes, 4 de enero de 2027)
18 de enero de 2027	Día de Martin Luther King, Jr.
15-19 de febrero de 2027	Receso por el Día de los Presidentes
5-9 de abril de 2027	Receso de primavera
31 de mayo de 2027	Día de los Caídos

Expectativas a nivel escolar

En Estudio Independiente Monte Vista, utilizamos el enfoque de Intervenciones y Apoyo de Conducta Positiva (PBIS) para promover la seguridad y el buen comportamiento. Este modelo ha sido adaptado por nuestro personal, a través de un proceso de aportes del estudiante, el maestro, los padres y la administración para adaptarse a la naturaleza única del estudio independiente. El objetivo de P.B.I.S. es mejorar el clima escolar para promover sentimientos de seguridad, respeto, participación en el aprendizaje, participación de maestros, estudiantes y las familias, y una visión compartida de cómo podría ser el ambiente de estudio independiente ideal. Se espera que todos los estudiantes de Estudio Independiente Monte Vista participen en estas expectativas de toda la escuela con el fin de maximizar el compromiso para la enseñanza y el aprendizaje. Los maestros reforzarán estas expectativas con frecuencia, incluidos los premios C.L.I.M.B., los certificados enviados a casa, los anuncios en Schoology y Blackboard, los mensajes positivos y el reconocimiento de toda la escuela en las asambleas o actividades de fin de año.

Tienda para Estudiantes

En Monte Vista, los estudiantes tienen acceso a una tienda para estudiantes. Los estudiantes pueden ganar puntos/boletos a la tienda para mercancía escolar y otros artículos de interés para los estudiantes. Los maestros emitirán puntos/tickets para la tienda basados en nuestra matriz de comportamiento positivo.

C.L.I.M.B. Matriz de Comportamiento Positivo (PBIS) para los Montañeros de Monte Vista

	Expectativas de comportamiento durante el estudio independiente en casa	Expectativas de comportamiento en el laboratorio de estudios independientes
Colaboración	<p>Trabaja con tus padres y maestros como tus socios educativos para el éxito.</p> <p>Comunícate diariamente sobre tus objetivos de aprendizaje con tu maestro supervisor en Monte Vista.</p>	<p>Sé un participante activo en tu aprendizaje.</p> <p>Asiste a experiencias de aprendizaje de enriquecimiento cuando sea posible.</p> <p>Participa activamente con tus compañeros en actividades grupales y en tu clase base.</p>
Liderazgo	<p>Hazte cargo de tu aprendizaje. Mantén un programa de asignaciones y fechas de vencimiento.</p> <p>Haz un esfuerzo total hacia tus objetivos de aprendizaje.</p> <p>Sé embajador de los Monte Vista Mountaineers.</p>	<p>Sé un líder con el ejemplo a través de buenos hábitos de estudio y ética laboral cuando estés en Presidio.</p> <p>Toma la iniciativa en conversaciones de grupo y proyectos.</p> <p>Lidera con los valores de C.L.I.M.B. de colaboración, liderazgo, integridad, motivación y pertenencia.</p>
Integridad	<p>Modela la honestidad en tus palabras y acciones.</p> <p>Utiliza la responsabilidad tecnológica para los fines de la educación.</p> <p>Muestra ciudadanía digital durante todas las actividades de aprendizaje, ya sea de forma independiente o en persona.</p> <p>Demuestra honestidad académica en cada tarea o evaluación.</p>	<p>Preséntate a tiempo para reuniones o evaluaciones.</p> <p>Firma al llegar y salir del edificio del Centro de Aprendizaje Presidio.</p> <p>Permite que otros estudiantes trabajen sin molestias durante su tiempo en el laboratorio de estudio independiente.</p> <p>Hazte responsable de tus objetivos.</p>
Motivación	<p>Establece metas y avanza hacia esas metas.</p> <p>Sé un emprendedor en tus cursos y proyectos.</p> <p>Use una mentalidad de crecimiento cuando las tareas sean desafiantes.</p> <p>Persiste a través de los problemas de tecnología comunicándote con tus</p>	<p>Llega a tiempo para las reuniones de estudio independiente con tu maestro supervisor.</p> <p>Sigue las reglas del laboratorio y utiliza el tiempo sabiamente en el laboratorio.</p> <p>Ven preparado con materiales de clase, incluyendo un Chromebook cargado.</p>

	maestros para las necesidades de apoyo.	Demuestra entusiasmo por tus cursos y la escuela.
Pertenencia	<p>Mantente conectado con tu maestro supervisor y la comunidad escolar todos los días.</p> <p>Acepta diferentes perspectivas e identidades</p> <p>Celebra los éxitos de ti mismo y de los demás.</p>	<p>Ayuda a otros si es necesario durante los tiempos de práctica independiente</p> <p>Acepta diferentes perspectivas e identidades</p> <p>Habla amablemente con los demás, usando un lenguaje apropiado en todo momento.</p>

Reglas y normas de la escuela

Protocolos de laboratorio de estudio independiente y comportamiento esperado

Se espera que los estudiantes de Estudio Independiente Monte Vista se comporten apropiadamente en todo momento. Se espera que los estudiantes se involucren con su maestro, el contenido académico y sus compañeros apropiadamente. Se espera que los estudiantes utilicen la tecnología de manera responsable para los fines de la educación. Los estudiantes usarán las fundas de teléfono Yondr para sostener sus teléfonos mientras estén en Monte Vista. Se espera lo siguiente de los estudiantes:

- Firma al llegar y salir del edificio del Centro de Aprendizaje Presidio.
- Llega a tiempo para las reuniones de estudio independiente con tu maestro supervisor.
- Ven preparado con materiales de clase, incluyendo un Chromebook cargado.
- Sé un participante activo en tu aprendizaje.
- Coloquen sus teléfonos en bolsas Yondr mientras que en Monte Vista.
- Habla amablemente con los demás, usando un lenguaje apropiado en todo momento.
- Permite que otros estudiantes trabajen sin molestias durante su tiempo en el laboratorio de estudio independiente.
- Sigue las instrucciones proporcionadas por el maestro u otro miembro del personal de Monte Vista.
- Persiste a través de los problemas de tecnología comunicándote con tus maestros para las necesidades de apoyo.
- No se permite ningún alimento o bebida en los laboratorios independientes del estudio, excepto el agua. Los estudiantes pueden alimentarse con una merienda afuera, durante los tiempos de descanso designados.
- Pide un pase para el baño al maestro supervisor cuando lo necesites.
- Permanece en las áreas de laboratorio en todo momento hasta que el maestro te excuse.
- Sigue el código de conducta del NMUSD, incluido el código de vestimenta.
- Pide que te dejen y recojan a tiempo. No se permite merodear en el Centro de Aprendizaje Presidio.

Bolsas de teléfono celular en Monte Vista

Monte Vista es una escuela libre de celulares. Esta norma se estableció para minimizar las distracciones y aumentar la participación de los estudiantes. Los estudiantes de Monte Vista colocarán sus teléfonos celulares en una bolsa de teléfono celular al ingresar al laboratorio. Los estudiantes de preparatoria pueden desbloquear sus teléfonos en el descanso y el almuerzo. Los estudiantes de escuela secundaria deben

mantener sus teléfonos en las bolsas Yondr hasta que firmen para salir ese día. Si un padre necesita comunicarse con un estudiante, por favor llame a la oficina de Monte Vista al 949-515-6690. Si un estudiante necesita llamar a un padre, puede pedirle a la oficina que llame desde una línea escolar.

Los estudiantes que no sigan la norma de teléfonos celulares de Yondr participarán en una norma de disciplina escalonada:

- **Primera ofensa** - El estudiante será dirigido a la oficina principal para apagar el teléfono y bloquearlo en la bolsa de teléfono celular.
- **Segunda ofensa** - El teléfono del estudiante será entregado al maestro o la administración y un padre o tutor debe recogerlo.
- **Tercera ofensa** - El estudiante y los padres o tutores deben asistir a una conferencia para hablar sobre un plan de administración telefónica. El estudiante debe entregar el teléfono diariamente a la administración.

Normas de para cualquier sesión de Zoom en vivo en Estudio Independiente Monte Vista

A veces, las sesiones de Zoom pueden ser designadas por el maestro para los estudiantes de Monte Vista. La participación en el ambiente de estudio independiente crea oportunidades y desafíos únicos para estudiantes y maestros. Si un estudiante participa en una sesión de Zoom, se implementarán los siguientes protocolos.

- Las cámaras del estudio independiente de Monte Vista durante las sesiones de zoom son obligatorias. Los maestros deben poder verificar visiblemente la identidad de sus estudiantes para tener en cuenta la asistencia, garantizar la integridad académica y evitar intrusos no deseados en las sesiones de Zoom. Los maestros deben ser capaces de conectarse visiblemente con los estudiantes para monitorear la participación, verificar la comprensión y hacer que los estudiantes participen plenamente en el proceso educativo.
- Los estudiantes iniciarán sesión en Zoom usando Classlinks con su nombre de usuario y contraseña del NMUSD.
- Los estudiantes no deben compartir su información de inicio de sesión con nadie (otros estudiantes, hermanos, solicitudes externas).
- Los estudiantes usarán un Chromebook del distrito para los cursos escolares.
- Los estudiantes usarán su nombre legal al participar. Los estudiantes no pueden usar un alias o un nombre falso.
- Se espera que los estudiantes muestren ciudadanía digital durante todas las actividades de aprendizaje, ya sea síncrona o asíncrona.
- Si está en Zoom, los estudiantes tendrán sus cámaras encendidas y orientadas hacia su cara durante la duración de la sesión, en un área bien iluminada. Los estudiantes tendrán un fondo adecuado, y estarán vestidos completa y apropiadamente, de acuerdo con la norma del código de vestimenta del distrito NMUSD. Se espera que los estudiantes estén sentados durante las sesiones de Zoom (sin dispositivos móviles). Los estudiantes no deben estar en automóviles y deben estar en sus estaciones de trabajo de estudio independiente.
- Los estudiantes utilizarán lenguaje apropiado relacionado con el contenido académico tanto en el laboratorio como para cualquier comunicación relacionada con el Estudio Independiente Monte Vista.
- Se espera que los estudiantes no compartan enlaces y códigos de Zoom con estudiantes que no estén en la misma clase.

- Los maestros pueden usar el programa GoGuardian a su discreción.
- No debe haber capturas de pantalla, transmisión de audio o grabaciones visuales de estudiantes, padres o miembros de la comunidad o cualquier sesión virtual o telefónica. Estas actividades no están permitidas de ninguna manera sin el consentimiento expreso de la administración, el maestro y todos los participantes. De acuerdo con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), todas las leyes de privacidad se aplican a los entornos de las escuelas de estudio virtuales e independientes.

Se espera que todos los estudiantes de Estudio Independiente Monte Vista tengan sus cámaras puestas y orientadas hacia sus caras (de la frente a la barbilla) durante la duración de las sesiones de Zoom en vivo. Los estudiantes que no cumplan con esta expectativa pueden ser marcados como no participativos, a discreción del maestro, ya que el maestro puede ser incapaz de verificar la identidad, la participación auténtica o la autenticidad de los productos de trabajo del estudiante en una sesión. Si la cámara de un estudiante no funciona en su Chromebook, la familia debe informar del problema al descubrirlo por primera vez, y solicitar un cambio de Chromebook llamando a la oficina de Estudio Independiente Monte Vista al 949-515-6690. Los estudiantes que no cumplan con las expectativas de uso de la cámara participarán en un proceso de disciplina progresiva, según lo prescrito en el Código Estatal de Educación.

Para incidentes de comportamiento en el salón de Zoom (mensajes inapropiados, gestos, lenguaje u otras formas de comportamiento inapropiado), el maestro seguirá un sistema de consecuencias escalonado, según lo determine la gravedad de la infracción por política del distrito. Si el participante presenta una amenaza (potencial o inminente), el maestro puede, a su discreción, retirar a los estudiantes de la sesión de Zoom e informar a la administración apropiada o a las autoridades policiales, dependiendo de la gravedad del comportamiento. El estudiante estará sujeto a las mismas medidas disciplinarias que un salón de clases en persona.

Sesiones de Zoom solo para estudiantes

El tiempo de instrucción virtual puede ser necesario en Monte Vista y es exclusivamente para los estudiantes inscritos en Estudio Independiente Monte Vista. Estas sesiones están diseñadas para la interacción entre maestros y estudiantes, al igual que el equivalente en el salón de clases en persona. Los padres, tutores o miembros de la comunidad no están autorizados a unirse a las sesiones de Zoom de sus hijos para observar o hablar con el maestro. Si los padres desean hablar con el maestro de su hijo, por favor póngase en contacto con ellos para programar una reunión.

Espacios de trabajo de estudio independiente

Las mejores prácticas para los estudiantes en estudio independiente incluyen que los padres apoyen a los estudiantes en el hogar para que tengan un espacio designado para el aprendizaje, con distracciones minimizadas para garantizar el enfoque y la participación. Se anima a los padres a apoyar a su estudiante al:

- Proporcionar un espacio designado para los estudiantes en el hogar, que es propicio para el aprendizaje.
- Designar y proteger el tiempo diario para los cursos.
- Eliminar distracciones (televisión, juegos y otros dispositivos).
- Minimizar el ruido de fondo y, si es necesario, conseguir unos audífonos.
- Mantener los suministros del salón organizados y en proximidad al estudiante

- Mantener las Chromebooks limpias y cargadas.
- Garantizar que las áreas de trabajo y de alimentación de los estudiantes estén separadas.
- Monitorear periódicamente las áreas de trabajo de los estudiantes para asegurarse de que estén preparadas para el éxito.

Supervisión en el hogar durante el estudio independiente

El estudio independiente cambia la forma en que el día escolar busca tanto a los estudiantes como a los padres. Los estudiantes que participan en el estudio independiente deben ser monitoreados en casa, teniendo en cuenta la edad, el nivel de madurez y los hábitos de estudio del niño. Los padres de los estudiantes que participan en el estudio independiente necesitan un monitoreo proactivo y frecuente de los hábitos de trabajo, calificaciones y progreso de su hijo para asegurarse de que el estudiante está iniciando sesión en las clases y participando plenamente en su asignación de estudio independiente y reuniones en persona.

Norma de honestidad académica

La integridad académica es una parte importante del desarrollo educativo de un estudiante. Permite a los estudiantes la libertad de construir nuevas ideas, demostrar su pensamiento y trabajar de forma creativa, respetando y dando crédito al trabajo de los demás. La integridad académica en el ambiente de estudio independiente no es diferente a un ambiente de salón de clases tradicional.

Se espera que los estudiantes hagan su propio trabajo de manera honesta y sincera. Mirar el papel de examen de otro estudiante, usar hojas de repaso, obtener respuestas de exámenes, copiar la tarea y plagiar (copiar de un libro, revista o Internet) para completar una tarea o proyecto son actos deshonestos. Los estudiantes que comprometan su integridad de estas maneras estarán sujetos a acciones disciplinarias.

Además, usar herramientas digitales impulsadas por inteligencia artificial (AI) para generar contenido que se represente como trabajo original es una forma de plagio. Esto incluye pedirle a la inteligencia artificial escribir ensayos, contestar preguntas, o parafrasear contenido existente sin la citación adecuada. Recuerda, en el trabajo escolar se trata de desarrollar tu propio conocimiento y habilidades de razonamiento crítico. Si no estás seguro si el uso de inteligencia artificial (AI) es aceptable en particular, consulta con tu maestro antes de proceder. Usted puede encontrar más información sobre las citaciones y el uso apropiado de la inteligencia artificial [aquí](#).

Se espera lo siguiente de los estudiantes:

- Hacer su propio trabajo en todas las tareas, proyectos, cuestionarios y evaluaciones, excepto cuando el maestro designe una actividad como una actividad colaborativa o un proyecto grupal.
- Citar fuentes de información de manera adecuada, dando reconocimiento al autor y fuente de la obra, según corresponda a la asignación.
- Utilizar los recursos de la web y publicaciones adecuadamente, cuando el maestro los designe para su uso.
- Ni dar ni recibir ayuda en tareas y evaluaciones, con el fin de demostrar su propia evidencia de aprendizaje.

Las violaciones de integridad académica pueden tomar muchas formas en el entorno de estudio independiente, incluyendo, pero no limitado a:

- **Plagio** - Tomar el trabajo o las ideas de otra persona y transmitirlas como sus propios pensamientos o trabajo original.
- **Colusión** - Trabajar juntos o compartir información electrónica sobre una tarea o actividad diseñada para medir el esfuerzo individual.
- **Hacer trampa** : Usar notas, libros de texto, recursos o información digital durante una actividad que fue diseñada para medir el conocimiento sin estos recursos.
- **Falsificación o falsa representación** - cualquier intento de engañar al maestro con el fin de recibir una calificación favorable. Esto incluye presentar el trabajo de otro estudiante como propio, falsificar información relacionada con la presentación de la fecha, o hacer que otro estudiante o miembro de la familia complete el trabajo para un estudiante.
- **Suplantación** - Completar una tarea o evaluación como otra persona. Iniciar sesión en un dispositivo como otro usuario o hacer que alguien inicie sesión como estudiante con el fin de completar una tarea, evaluación o participación en una sesión de Zoom. Uso de un seudónimo al iniciar sesión.
- **Publicación** - Tomar capturas de pantalla, fotografías o grabaciones electrónicas de una tarea o evaluación y distribuir este material. Esto es una violación de la norma del NMUSD y una violación de la integridad académica.

El uso de aplicaciones de inteligencia artificial (IA), como ChatGPT, se considera una violación de la integridad académica y tendrá las mismas consecuencias.

En Estudio Independiente Monte Vista, los maestros se asegurarán de que los estudiantes tengan información adecuada sobre lo que es la honestidad académica y enseñarán explícitamente la integridad académica, según corresponda al grado y al área de contenido. Los estudiantes en violación de la integridad académica experimentarán las siguientes consecuencias.

- **Primera ofensa** - calificación reprobatoria en el trabajo/evaluación, advertencia al estudiante, y una práctica restaurativa. El maestro tiene la discreción de permitir que el estudiante realice la tarea o no.
- **Segunda ofensa** - calificación reprobatoria en el trabajo y notificación a los padres. El maestro tiene la discreción de permitir que el estudiante realice la tarea o no.
- **Tercera ofensa** - calificación reprobatoria en el trabajo, conferencia de estudiante/padre/maestro/administrador. Nota disciplinaria en AERIES. El maestro tiene la discreción de permitir que el estudiante realice la tarea o no.
- **Cuarta ofensa** - calificación reprobatoria en el trabajo, conferencia de estudiante/padre/maestro/administrador, calificación de retiro/reprobado (WF) para el curso. Nota disciplinaria en AERIES. Tenga en cuenta que el grado de WF puede afectar el estado de graduación y/o la elegibilidad de admisión universitaria.

Si es necesario, se podría requerir que los estudiante vengan en persona para completar tareas y evaluaciones en papel sin el uso de ningún dispositivo electrónico.

Propiedad de la escuela

Se espera que los estudiantes de Estudio Independiente Monte Vista traten la propiedad de la escuela con respeto. Cualquier *graffiti*, daño a libros de texto, Chromebooks, dispositivos u otros materiales pueden ser razón para una multa. Ciertos artículos tendrán que ser devueltos al final de cada año escolar. Los padres serán notificados de las fechas de devolución de los materiales.

Norma de no armas

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa tiene toda la intención para que nuestras escuelas sean lugares seguros para todos. Tanto la ley estatal y los reglamentos del distrito afirman que la posesión de un arma de fuego, cuchillo, explosivos u otros objetos peligrosos sin ningún uso razonable para el estudiante son motivo de expulsión. Tenga en cuenta que los salones de estudio independiente se consideran salones de clase para estos fines.

Mascotas

Como parte del esfuerzo para mantener un ambiente de aprendizaje libre de distracciones, pedimos que las mascotas no sean llevadas al Centro de Aprendizaje Presidio.

Programas académicos en Monte Vista

Monte Vista ofrece una amplia gama de cursos, basados en los intereses y necesidades de los estudiantes. Los estudiantes en la escuela secundaria tomarán el curso de estudio requerido en los cursos básicos (Matemáticas, Ciencias, Artes Lingüísticas del Inglés y Estudios Sociales), junto con la educación física y las oportunidades electivas. Los estudiantes de octavo grado tienen oportunidades adicionales para un idioma mundial y otras asignaturas optativas más rigurosas. Monte Vista se esfuerza por proporcionar una gama de ofertas electivas con el fin de servir a una amplia variedad de necesidades de los estudiantes.

Los estudiantes de preparatoria tomarán todos los cursos requeridos para la graduación. Además, los estudiantes tienen la oportunidad de materias electivas específicas para el interés, como cursos de educación técnica y profesional, artes visuales y escénicas, idiomas mundiales, educación del conductor y ofertas selectas de AP®. Además, los estudiantes de preparatoria tienen acceso a cursos de recuperación de créditos, según sea necesario, para progresar hacia un diploma de escuela preparatoria. Se alienta a los estudiantes de secundaria a reunirse con su consejero escolar periódicamente para asegurarse de que están en camino hacia la graduación de la escuela preparatoria, así como para determinar una secuencia de cursos alineada con sus metas universitarias y profesionales.

Todos los cursos de secundaria y preparatoria se evalúan anualmente para determinar las ofertas para el año siguiente, en función de las necesidades e intereses de los estudiantes, y están sujetos a cambios.

Curso de estudios de la escuela secundaria

Los estudiantes de escuela secundaria en Monte Vista tienen las siguientes opciones de selección de cursos disponibles. Todas las selecciones de cursos deben ser aprobadas por el consejero escolar. Tenga en cuenta que las ofertas de cursos están sujetas a cambios. Para obtener descripciones de los cursos, consulte el catálogo de cursos de Monte Vista.

Inglés

Grado 7	Grado 8
Artes Lingüísticas I	Artes Lingüísticas II

Matemáticas

Grado 7	Grado 8
Matemáticas 7 ** Matemáticas Enriched 7/8	Matemáticas 8 ** Matemáticas Enriched 8/Álgebra 1

***indica un curso avanzado de matemáticas. Los estudiantes deben ser recomendados para el curso según los criterios actuales del distrito.*

Ciencias

Grado 7	Grado 8
Ciencias Integradas 7	Ciencias Integradas 8

Ciencias Sociales

Grado 7	Grado 8
Historia Mundial 7	Historia de los Estados Unidos 8

Educación física

Grado 7	Grado 8
PE 7	PE 8

Materias electivas de secundaria

- Teclado y aplicaciones / Alfabetización digital
- Aprendizaje en Línea y Ciudadanía Digital
- Codificación de Secundaria
- Arte y diseño digital
- Diseño de videojuegos
- Fotografía digital
- Arte 2D en estudio
- Explorando la música
- Periodismo
- *Español 1
- *Francés 1

* indica un curso de idioma extranjero a nivel de preparatoria. Solo para estudiantes de grado 8

**El curso de estudio para los estudiantes atendidos bajo un IEP será determinado por el equipo del IEP.

Curso de estudios de la escuela preparatoria

Los estudiantes de preparatoria en Monte Vista tienen las siguientes opciones de selección de cursos disponibles. Todas las selecciones de cursos deben ser aprobadas por el consejero escolar. Tenga en cuenta que las ofertas de cursos están sujetas a cambios. Para obtener descripciones de los cursos, consulte el catálogo de cursos de Monte Vista.

Requisitos para la graduación de preparatoria

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa requiere 230 créditos y un proyecto de último año para graduarse de Monte Vista. Los estudiantes tendrán que obtener los siguientes créditos de materias para recibir un diploma de escuela preparatoria.

Materia	Créditos necesarios
Inglés (9 a 11)	30.00
Inglés (12)	10.00
Matemáticas (debe pasar Álgebra 1)	20.00
Ciencias de la Vida	10.00
Ciencias Físicas	10.00
Historia Mundial	10.00
Historia de EE.UU	10.00

Materia	Créditos necesarios
La Democracia Estadounidense	5.00
Economía	5.00
Humanidades	10.00
Habilidades Aplicadas	5.00
Salud	5.00
Educación física	20.00
Materias electivas	80.00
Proyecto de último año según lo definido por la norma de la Junta de Educación	Terminado
Total de créditos necesarios	230

Progreso hacia la graduación

Los estudiantes que realizan un progreso académico adecuado hacia la graduación generalmente completan los hitos de créditos que se indican a continuación. Se requerirá que los estudiantes que no puedan completar créditos en el curso de 4 años se reúnan con el consejero escolar para determinar las necesidades de recuperación de créditos y las opciones de colocación escolar, incluidas las opciones para la Preparatoria Back Bay.

Grado escolar	Créditos anticipados después Semestre de otoño	Créditos anticipados después Semestre de primavera
Grado 9	30 Créditos	60 Créditos
Grado 10	90 Créditos	120 Créditos
Grado 11	150 Créditos	180 Créditos
Grados 12	210 Créditos	230 Créditos

Requisitos A-G para CSU y UC

El sistema de la Universidad de California y el sistema de la Universidad Estatal de California tienen requisitos mínimos de ingreso para ser elegibles para aplicar. Estos requisitos se conocen como requisitos A-G porque están en categorías de acuerdo con los requisitos de su área de contenido. Estos requisitos incluyen una secuencia de cursos que los estudiantes deben completar con una calificación de C o mejor para ser mínimamente elegibles. Estos cursos representan el nivel básico de preparación académica que los estudiantes de secundaria deben lograr para prepararse para los cursos universitarios.

La siguiente tabla resume los requisitos A-G de ingreso a la universidad. Los estudiantes deben reunirse con su consejero escolar periódicamente para determinar si están en camino de cumplir con estos requisitos. Tenga en cuenta que hay exámenes u otros cursos que pueden satisfacer estos requisitos. *Siempre consulta con tu consejero escolar para determinar si estás tomando cursos apropiados para tus metas universitarias y profesionales.*

Categoría	Requisito
A) Historia	Dos años de historia, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • un año de historia mundial, culturas o geografía histórica (puede ser un curso de un año o dos cursos de un semestre), y • un año de historia de los Estados Unidos o medio año de historia de los Estados Unidos y medio año de educación cívica o gobierno estadounidense
B) Inglés	Cuatro años de preparación universitaria en el inglés. No se puede utilizar más de un año de cursos de ELD para cumplir con este requisito.
C) Matemáticas	Tres años de matemáticas de preparación para la universidad que incluyen los temas cubiertos en álgebra elemental y avanzada y geometría bidimensional y tridimensional. Se recomiendan cuatro años.
D) Ciencias	Dos años de ciencias de preparación para la universidad en dos de estas tres materias: Biología, química o física. Un año de cursos interdisciplinarios aprobados o de ciencias de la tierra y del espacio puede cumplir con un año del requisito. Se recomiendan tres años.
E) Idioma más allá del inglés	Se requieren dos años del mismo idioma además del inglés. Se recomiendan tres años.
F) Artes visuales y escénicas	Un curso de un año de artes visuales y escénicas seleccionado de las siguientes disciplinas: Danza, música, teatro, artes visuales o artes interdisciplinarias, o dos cursos de un semestre de la misma disciplina.
G) Materia electiva de preparación para la universidad	Un año (dos semestres) seleccionado de cursos específicos para el área de materia electiva (G) o cursos más allá de los utilizados para satisfacer los requisitos de las asignaturas A-G.

Cursos de preparatoria que ofrecemos

Historia - Ciencias Sociales

Primer año	Segundo año	Tercer año	Último año
<ul style="list-style-type: none"> * AP® Geografía Humana * Estudios Étnicos 	<ul style="list-style-type: none"> * Historia Mundial * AP® Historia Mundial: Moderna * Estudios Étnicos 	<ul style="list-style-type: none"> * Historia y Geografía de los Estados Unidos * AP® Historia de los Estados Unidos * Estudios Étnicos 	<ul style="list-style-type: none"> * Gobierno Americano * Economía * AP® Gobierno y Política los EE.UU * Estudios Étnicos

**Indica una oferta de curso A-G aprobado.*

Inglés

Primer año	Segundo año	Tercer año	Último año
<ul style="list-style-type: none"> * Literatura y Composición 1 	<ul style="list-style-type: none"> * Literatura y Composición 2 	<ul style="list-style-type: none"> * Literatura y Composición 3 * AP® Idioma Inglés y Composición 	<ul style="list-style-type: none"> * Literatura y Composición 4 * AP® Literatura y Composición * Lectura y Escritura Expositiva

**Indica una oferta de curso A-G aprobado.*

Matemáticas

Primer año	Segundo año	Tercer año	Último año
<ul style="list-style-type: none"> * Álgebra I * Geometría * Geometría de honores * Álgebra II * Álgebra II de honores 	<ul style="list-style-type: none"> * Álgebra I * Geometría * Geometría de honores * Álgebra II * Álgebra II de honores * Precálculo 	<ul style="list-style-type: none"> * Álgebra I * Geometría * Geometría de honores * Álgebra II * Álgebra II de honores * Precálculo * AP® Cálculo AB 	<ul style="list-style-type: none"> * Álgebra II * Álgebra II de honores * Precálculo * AP® Cálculo AB * Probabilidad y Estadística * AP® Estadística

**Indica una oferta de curso A-G aprobado.*

Ciencias

Primer año	Segundo año	Tercer año	Último año
<ul style="list-style-type: none"> * Ciencia de la Tierra y del Espacio * Biología * Ciencias ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> * Ciencia de la Tierra y del Espacio * Biología * Biología nivel Honores * Química * Química nivel Honores * Ciencias Marinas * Ciencias ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> * Ciencia de la Tierra y del Espacio * Biología * Biología nivel Honores * Química * Química nivel Honores * AP® Biología * Ciencias ambientales * AP® Ciencias Ambientales * Ciencias Marinas * Física * Astronomía * AP® Principios de Informática 	<ul style="list-style-type: none"> * Ciencia de la Tierra y del Espacio * Biología * Química * AP® Biología * Ciencias ambientales * AP® Ciencias Ambientales * Ciencias Marinas * Astronomía * Física * AP® Principios de Informática

*Indica una oferta de curso A-G aprobado.

Artes visuales y escénicas

Primer año	Segundo año	Tercer año	Último año
<ul style="list-style-type: none"> * Arte 1 * Historia del Arte * Teatro, Cine y Producción Cinematográfica * Fotografía Digital 	<ul style="list-style-type: none"> * Arte 1 * Historia del Arte * Teatro, Cine y Producción Cinematográfica * Fotografía Digital 	<ul style="list-style-type: none"> * Arte 1 * Historia del Arte * Teatro, Cine y Producción Cinematográfica * Fotografía Digital 	<ul style="list-style-type: none"> * Arte 1 * Historia del Arte * Teatro, Cine y Producción Cinematográfica * Fotografía Digital

*Indica una oferta de curso A-G aprobado.

Idiomas mundiales

Primer año	Segundo año	Tercer año	Último año
<ul style="list-style-type: none"> * Francés I * Francés II * Español I * Español II 	<ul style="list-style-type: none"> * Francés I * Francés II * Francés III * Español I * Español II * Español III 	<ul style="list-style-type: none"> * Francés I * Francés II * Francés III * Español I * Español II * Español III * AP® Idioma Español 	<ul style="list-style-type: none"> * Francés I * Francés II * Francés III * Español I * Español II * Español III * AP® Idioma Español

Primer año	Segundo año	Tercer año	Último año
		no disponible para el año escolar 2026-27. * AP® Idioma Francés no disponible para el año escolar 2026-27.	no disponible para el año escolar 2026-27. * AP® Idioma Francés no disponible para el año escolar 2026-27.

**Indica una oferta de curso A-G aprobado.*

Materias electivas

Materias electivas generales y materias electivas profesionales y técnicas para los grados 9-12

Materias electivas de un año

R0413 Campo forense: Cómo utilizar las ciencia para resolver un misterio

E0335 Introducción a la Comunicación y Discurso

J0327 Introducción a Informática

S0367 AP® Psicología

F0343 Periodismo

E0369 Teatro, Cine y Producción Cinematográfica

C0365 Fotografía digital

R0415 Ciencias de la Salud y Tecnología Médica

J0323 Ciberseguridad

J0325 Fundamentos del Diseño de Videojuegos

D0450 Mercadotecnia deportiva y de entretenimiento

C0300 Arte 1

C0360 Historia del Arte

S0310 Psicología/Sociología

H0338 Educación a Temprana Edad

D0452 Introducción a Negocios y Finanzas

KT382 Cosmetología 1

KT384 Cosmetología 2

KT386 Introducción a Aviación

A0411 Preparación de ASVAB

Materias electivas de un semestre

NV300 Aprecio a la música

J0329 Redes Sociales

K0379 Hospitalidad y Turismo

H0340 Diseño de Moda

F0465 Estudios de la Mujer: Un Viaje Personal a través del Cine

R0324 Ciencias Veterinarias

K0380 Introducción a las Carreras en Educación y Formación

R0417 Introducción a las Carreras en Ciencias de la Salud

K0378 Criminología

D0322 Finanzas Personales

F0424 Escritura Creativa

C0354 Fundamentos de los Medios Digitales

Materias electivas generales y materias electivas profesionales y técnicas para los grados 9-12

K0381 Introducción a las Carreras en Arquitectura y Construcción

S0311 Estudios Étnicos

Solo para crédito de graduación. No aprobado para A-G

Q0304 Educación para la Salud

P0300 Educación Física

Y0333 Educación del Conductor (mayores de 15 años) (solo 1 trimestre)

U0304 Experiencia Laboral (Grados 11-12) (debe ser empleado actualmente)

UC610 Recuperación de Créditos (Selecciona este curso si no pasaste una de tus clases principales para la graduación)

***El curso de estudio para los estudiantes atendidos bajo un IEP será determinado por el equipo del IEP.*

Proyecto de último año

Los estudiantes de Monte Vista en su último año participarán en un proyecto de último año, en el que los estudiantes tendrán la opción de obtener un Sello de Compromiso Cívico. A los estudiantes que completen un proyecto de último año se les asignará un maestro como facilitador para apoyar el proceso y seguir hasta su finalización. El proyecto de último año consistirá en identificar un problema comunitario o de interés, investigar el problema, comunicar los resultados, participar en actividades de participación comunitaria, preparar un producto que aborde el tema y reflexionar sobre su experiencia.

Cursos de nivel avanzado

Los cursos de Colocación Avanzada (AP) son cursos de nivel universitario y exámenes para estudiantes de preparatoria. Estos cursos ofrecen la oportunidad de ganar crédito universitario en la escuela preparatoria. Monte Vista proporciona cursos AP selectos. Los cursos AP son cursos ponderados, lo que significa que tienen en cuenta un mayor peso en la determinación del GPA, basado en una escala de 5 puntos en lugar de 4. Los cursos de AP son rigurosos en naturaleza y requieren motivación, preparación académica y tiempo adicional para completar los cursos. Por favor habla con tu consejero escolar para determinar si los cursos de AP son apropiados para tu trayectoria universitaria y profesional.

Educación Técnica y Profesional

Los cursos de Educación Técnica y Profesional (CTE) que integran las habilidades académicas básicas con el conocimiento técnico y ocupacional para proporcionar a los estudiantes un camino a la educación y las carreras postsecundarias. Los cursos de CTE están alineados con los sectores de la industria. Los cursos de CTE se pueden tomar como cursos individuales o como una vía, si está disponible. Una vía de CTE es una secuencia de dos o más cursos dentro del interés profesional de un estudiante, incluyendo un curso introductorio, un curso de concentración y/o un curso culminante. Monte Vista ofrece cursos de CTE individuales selectos.

Inscripción doble

Monte Vista participa en las oportunidades de doble inscripción del distrito en cooperación con Orange Coast College. Los estudiantes en los grados 9-12 pueden solicitar la participación en este programa. Los estudiantes que participan en este programa reciben créditos tanto de la escuela preparatoria como de la universidad para cursos selectos. Los estudiantes interesados en tomar un curso de doble inscripción del colegio comunitario

deben hablar sobre las opciones con el consejero escolar para determinar si el programa es apropiado para la situación del estudiante. Los estudiantes deben ser recomendados por el consejero y la directora de la escuela debe aprobar cualquier solicitud de curso.

R.O.P. Cursos

Coastline Regional Occupational Program (ROP) es un proveedor de educación técnica profesional (CTE). El ROP se asocia con cinco distritos escolares, incluido el Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa, para ofrecer programas de estudio que fortalezcan y amplíen la experiencia educativa de los estudiantes. Los cursos de CTE se ofrecen durante el horario de campana de la escuela preparatoria, después de la escuela y durante el verano. Los estudiantes interesados en un curso de R.O.P. deben comunicarse con el consejero escolar para discutir sus intereses y horarios. Una lista completa de los cursos de R.O.P. está disponible del consejero escolar y se comunicará a los estudiantes en los momentos clave de inscripción.

Recuperación de créditos

Los estudiantes que necesitan recuperación de créditos pueden ser inscritos, con previa aprobación del consejero, en un curso de recuperación de crédito. Estos cursos son específicamente para estudiantes que ya han intentado un curso de escuela preparatoria y han recibido una calificación reprobatoria, y están en necesidad de cursos de remediación. Estos cursos son solo para el crédito de graduación de la escuela preparatoria, y no están aprobados para el crédito A-G de la Universidad de California o el sistema de la Universidad Estatal de California. Los estudiantes que completen un curso de recuperación de crédito trabajarán con su maestro para monitorear su progreso en sus cursos en línea.

Permisos de trabajo para estudiantes

Los estudiantes menores de 18 años deben tener un permiso de trabajo antes del empleo. Los estudiantes de Monte Vista pueden solicitar un permiso de trabajo usando la [Solicitud de Permiso de Trabajo de California](#) y enviarlo a la administración de la escuela junto con una identificación con fotografía. Los estudiantes que están trabajando mientras van a la escuela pueden inscribirse en un curso de experiencia laboral y también pueden recibir crédito electivo de escuela preparatoria, dependiendo del número total de horas trabajadas por semestre.

La directora de la escuela o la persona designada hará una determinación si el permiso de trabajo es aprobado. Los estudiantes que están atrasados en créditos, en peligro de reprobación un curso o no graduarse, o los estudiantes que están sobrecargados en sus cargas de trabajo podrían no ser aprobados para un permiso de trabajo. Por favor, póngase en contacto con el consejero o directora de la escuela si tiene preguntas sobre cómo obtener un permiso de trabajo.

Intervenciones académicas y conductuales

Se espera que los estudiantes en estudio independiente realicen un progreso educativo satisfactorio. El progreso satisfactorio se define como el progreso académico adecuado hacia el nivel de grado esencial o los estándares esenciales del curso. El progreso satisfactorio será medido por los maestros y/o administradores usando los siguientes indicadores:

- Evidencia de la participación del estudiante a través de asistencia, participación e interacción.
- Evidencia de progreso hacia la habilidad del grado esencial o estándares del curso.
- Prueba de intento y finalización de asignaciones y evaluaciones.

- Evidencia de competencia para puntos de referencia académicos, como lo evidencian las evaluaciones (es decir, pruebas de rendimiento del estado, pruebas de referencia, pruebas de unidades o exámenes finales).
- Comentarios formales o informales del maestro del estudiante sobre evidencia de progreso académico adecuado.
- Aprobar todos los cursos con una calificación de D o mejor.
- Para los estudiantes en los grados 9-12, el progreso hacia los requisitos de graduación.

Los estudiantes que no estén logrando un progreso satisfactorio y que estén experimentando desafíos con el contenido, asistencia y/o involucramiento en sus clases participarán en un plan de nuevo involucramiento escalonado como apoyo. Los estudiantes participarán en el plan de nuevo involucramiento si el estudiante no está haciendo un progreso satisfactorio, y/o:

- Si un estudiante no somete las asignaciones por más de una semana, a menos que previamente haya sido acordado con el maestro.
- Para los estudiantes que no participan en más del 10 % del tiempo de instrucción durante 4 semanas, basado en el crédito de asistencia.
- Para estudiantes que no participan en más del 50 % de instrucción síncrona en un mes escolar.
- Para un estudiante que pierde una reunión semanal en persona, a menos que se haya acordado previamente con el maestro.
- Para los estudiantes que no sigan este acuerdo de estudio independiente escrito.
- Por determinación del maestro, padre, consejero o administrador.

El tiempo máximo permitido entre la tarea y la finalización del trabajo asignado es de una semana (5 días escolares), a menos que se haya coordinado previamente con el maestro.

Se llevará a cabo una evaluación de las reuniones de inscripción para determinar si el estudio independiente es la mejor colocación para el estudiante si:

- Un estudiante no está generando asistencia por más del 10 % del tiempo mínimo de instrucción requerido durante cuatro semanas continuas o
- Un estudiante tiene 30 o más tareas faltantes y/o tres semanas de tareas totales faltantes, o
- Un estudiante ha perdido 3 reuniones semanales en persona en un semestre.
- Para estudiantes que no participan en más del 50 % de instrucción síncrona en un mes escolar.

Estrategias de reconexión multinivel y apoyo académico

Para los estudiantes que experimentan desafíos en la asistencia (finalización del trabajo), participación o contenido, se pueden utilizar las siguientes intervenciones, estrategias de nueva participación y apoyos:

Nivel 1

- Mejor primera instrucción
- Apoyo de contenido con el maestro o maestro de apoyo
- Gestión del tiempo, como calendarios y guías de ritmo de clase
- Tutoría de *Paper*

- Monitoreo frecuente del progreso
- Recursos de apoyo técnico
- Datos de evaluaciones académicas según lo requieran el nivel de grado y el área de contenido
- Plan de estudios del distrito aprobado y/o materiales suplementarios
- Apoyo de los padres para el monitoreo digital del progreso
- Interpretación/apoyo de idiomas
- PBIS y prácticas restaurativas
- Interacciones positivas entre maestro y estudiante
- Verificación de:
 - Información de contacto
 - Un dispositivo operativo y acceso a Internet
 - Acceso a los programas digitales necesarios para el curso
 - Acceso a materiales para el curso (digital o físico)

Nivel 2

Además de los apoyos de nivel 1, los estudiantes pueden recibir los siguientes apoyos adicionales:

- Apoyo académico para los estudiantes que no se desempeñan a nivel de grado.
 - Instrucción específica y/o diferenciada
 - Comentarios explícitos y frecuentes
 - Instrucción de habilidades en grupos pequeños o individuales
 - Apoyo en contenido con más frecuencia (PAPER Tutoring o maestro de la materia)
 - Tiempo adicional con maestros de apoyo de contenido
 - Tiempo de laboratorio obligatorio adicional en el Centro de Aprendizaje Presidio
 - Trabajar con el maestro de intervención
 - Cursos de recuperación de créditos
- Ajustes en cantidad y programas de cursos
- Reunión del equipo de estudio del estudiante
- Conversaciones diariamente con el maestro de supervisión
- Temas de SEL (habilidades sociales, habilidades de afrontamiento, funcionamiento ejecutivo, etc.)
- Referencias a agencias y recursos externos
- Comportamiento o contratos de finalización de trabajo
- Visitas a casa
- Conferencia de padres/estudiantes con consejero y/o administrador de la escuela
- Apoyo y referencias en salud mental y bienestar.
- Comunicación con el consejero
- Comunicación con el administrador
- Conferencias de padre/estudiante/maestro/consejero/administrador
- Conversaciones frecuentes con el maestro
- Reunión del Equipo de Estudio Estudiantil (SST) (padre, maestro, consejero, coordinador de SST, administrador) para identificar las barreras al éxito y estrategias y recursos para superarlas.
- Referencias a agencias y recursos externos.
- Referencias de jóvenes en hogares de crianza, recursos y/u otros apoyos
- Referencias de McKinney-Vento, recursos y/o apoyos para estudiantes sin vivienda
- Referencias y/o recursos para estudiantes que requieren apoyo de salud mental.

Nivel 3

Además del apoyo y los recursos de nivel 1 y 2, se puede realizar una evaluación de la inscripción para determinar si se necesita un cambio en la colocación del programa. Esta reunión incluirá al padre, maestro supervisor, consejero y administrador. Además, los estudiantes pueden ser referidos a apoyo y recursos externos, o a evaluación o reevaluación de educación especial.

Se alienta a los padres a conectarse con el maestro de su hijo de forma regular, monitorear el progreso de su hijo con frecuencia a través del sistema de gestión de aprendizaje, participar en todas las conferencias y reuniones de padres y maestros solicitadas por el maestro o la administración, y a que participen en las reuniones y conferencias de padres y maestros. y supervisar activamente a su hijo para garantizar la asistencia y participación plena en todos sus cursos de estudio independiente.

Estudiantes que reciben un IEP - Los estudiantes que reciben un programa de educación individualizada (IEP) pueden ser recomendados a estudio independiente Monte Vista únicamente si el equipo de IEP se reúne para hablar y recomendar servicios como oferta del distrito de una Educación Pública Adecuada y Gratuita (FAPE) y el consentimiento de los padres/tutores a esos servicios.

Disciplina y comportamiento

Para que un programa de disciplina pueda tener éxito, los estudiantes deben comprender las consecuencias de sus comportamientos, tanto positivas como negativas. El Estudio Independiente Monte Vista ha alineado las consecuencias de conducta escolar con las directrices de disciplina progresiva según lo prescrito en el Código de Educación del Estado.

Los estudiantes recibirán elogios verbales y refuerzos durante el día. Los maestros reconocerán el esfuerzo de los estudiantes hacia el comportamiento positivo por los premios C.L.I.M.B. durante las asambleas escolares y a través de certificados y otros incentivos.

La directora hará llamadas telefónicas positivas a casa, según lo recomendado por los maestros para los estudiantes que muestren mejoras y/o excelencias en las expectativas de toda la escuela.

En el Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa, seguimos de cerca el Código de Educación de California en cuanto a la disciplina. Creemos en la disciplina progresiva, con altos niveles de responsabilidad y apoyo, cuando sea apropiado. Esto puede incluir una variedad de intervenciones, incluyendo otros medios de corrección y alternativas a la suspensión. Cuando sea necesario y a discreción del administrador del plantel, las suspensiones también se usarán cuando el comportamiento y las elecciones de un estudiante resulten en la necesidad de tal acción. En las incidencias más significativas y graves, un estudiante también puede ser recomendado para la expulsión a la Oficina de Servicios Estudiantiles.

Para obtener más información sobre las prácticas disciplinarias específicas a su escuela, comuníquese con un administrador del plantel.

Las copias de BP 5144, 5131, 5144.1 y AR 5144, 5144.1, 5144.2 están disponibles en www.nmusd.us.

Teléfono celular

El NMUSD reconoce que el uso de teléfonos inteligentes y otros dispositivos de comunicación móvil en el plantel puede ser beneficioso para el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, pero podría ser perjudicial

para el programa de instrucción en algunas circunstancias. El distrito permite el uso limitado de dispositivos de comunicación móvil en el plantel de acuerdo con la ley y la Norma 5131.8 de la Junta.

Los estudiantes en la escuela secundaria no pueden usar teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes u otros dispositivos de comunicación móvil mientras están en el plantel. Los dispositivos deben apagarse y colocarse fuera de la vista durante el día escolar. Los estudiantes que necesitan llamar a los padres pueden usar teléfonos ubicados en la oficina administrativa.

Los estudiantes en los grados 9-12 pueden usar teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes u otros dispositivos de comunicación móvil en el plantel durante el tiempo no educativo y según lo indique el personal de la escuela o para apoyar la instrucción, siempre y cuando el dispositivo se utilice de acuerdo con la ley y de acuerdo con la norma BP/E 6163.4 Uso de la Tecnología por parte de los estudiantes El distrito recomienda que los maestros utilicen la tecnología del distrito para la instrucción como las computadoras portátiles, Chromebooks y iPads.

El uso de celulares, relojes inteligentes, bípens, u otros dispositivos de comunicación móviles en el plantel durante el tiempo no instruccional por parte de estudiantes debe hacerse de acuerdo con la ley y cualquier regla que los planteles escolares individuales podrían imponer.

Los dispositivos móviles de comunicación deben estar apagados durante el tiempo de enseñanza. Sin embargo, a un estudiante no se le puede prohibir poseer o utilizar un dispositivo de comunicación móvil bajo ninguna de las siguientes circunstancias: (Código de Educación 48901.5, 48901.7)

1. En caso de emergencia, o en respuesta a una amenaza de peligro percibida
2. Cuando el maestro o administrador otorga el permiso al estudiante de poseer o usar un dispositivo de comunicación móvil, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por el maestro o administrador
3. Cuando un médico acreditado y autorizado cuyo cuidado del que eres parte determina que la posesión o uso son necesarios para la salud y bienestar del estudiante
4. Cuando la posesión o uso son requeridos por el programa de educación individualizada del estudiante

Los teléfonos inteligentes y otros dispositivos de comunicación móvil no deberán ser utilizados de ninguna manera que infrinja los derechos de privacidad de cualquier otra persona.

Cuando un funcionario escolar sospecha razonablemente que un registro del dispositivo de comunicación del estudiante dará lugar a evidencia de la violación de la ley o las reglas escolares por parte del estudiante, tal registro debe conducido de acuerdo con la BP/AR 5145.12 - Registro y Confiscación.

Cuando un estudiante usa un dispositivo de comunicación móvil de una manera no autorizada, el estudiante puede ser disciplinado y un empleado del distrito puede confiscar el dispositivo. El empleado almacenará el dispositivo de forma segura hasta que sea devuelto al estudiante o entregado al director o designado, según corresponda.

Si se entrega al director escolar, un padre/tutor puede ser notificado y se le puede requerir que recoja el dispositivo de la escuela. Un estudiante que viole esta política puede ser restringido de poseer un dispositivo de comunicación móvil en la escuela o eventos relacionados con la escuela.

Un estudiante también puede estar sujeto a disciplina, de acuerdo con la ley, la política de la Junta o la regulación administrativa, para el uso fuera del plantel escolar de un dispositivo de comunicación móvil que

representa una amenaza o peligro para la seguridad de los estudiantes, el personal o la propiedad del distrito o interrumpe sustancialmente las actividades escolares.

El Superintendente o persona designada informará a los estudiantes que el distrito no se hará responsable por el dispositivo de comunicación móvil de un estudiante que se traiga al plantel escolar o a una actividad escolar y que se pierda, sea robado o dañado.

Por favor revise la Norma 5131.8 de la Junta en www.nmusd.us.

Política de teléfonos celulares

Bolsas para teléfonos celulares

Comenzando en el año escolar 2025-26, todas las escuelas secundarias del Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa implementaron el sistema de bolsa para reforzar la Política de Dispositivos de Comunicación Móvil existente.

Si bien reconocemos los beneficios de los dispositivos móviles, hemos encontrado que el aprendizaje y el comportamiento de los estudiantes mejoran significativamente cuando los dispositivos están fuera de la vista durante el día escolar. La implementación de Yonder fomentará un entorno de aprendizaje más enfocado y promoverá interacciones sociales positivas al garantizar que los dispositivos móviles permanezcan seguros y fuera de uso durante el día escolar.

Código de vestimenta

Se espera que los estudiantes de Estudio Independiente Monte Vista sigan la misma norma de código de vestimenta del distrito. Esto significa que se espera que los estudiantes estén completamente vestidos apropiadamente para el aprendizaje mientras están en el Laboratorio de Estudio Independiente Monte Vista o en una sesión de Zoom. La apariencia del estudiante no debe distraer del proceso de aprendizaje y se requiere vestimenta modesta.

La vestimenta y el aseo apropiados contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. Newport-Mesa espera que los estudiantes presten la debida atención a la limpieza personal y usen ropa que sea adecuada para las actividades de la escuela en las que participan. La ropa de los estudiantes no debe presentar un peligro a la salud o seguridad o distracción que podría interferir con el proceso educativo.

Las copias de la **Norma de la Junta 5132.16** y **el Reglamento Administrativo 5132** están disponibles en www.nmusd.us.

Bicicletas (incluyendo eBikes), patines, y patinetas

Los estudiantes en los grados 7-8 tienen estrictamente prohibido poseer u operar bicicletas eléctricas, motos eléctricas y otros dispositivos como se enumeran en las definiciones de la BP 5142.04, en la propiedad de la escuela, incluyendo la periferia de los planteles, en todo momento. Las bicicletas eléctricas o los scooters eléctricos que se traen al campus serán confiscados y se requerirá que los padres de familia los retiren. Con el fin de estacionar una bicicleta en el campus, se requerirá que los estudiantes pasen por el curso de seguridad de bicicletas de la Patrulla de Carreteras de California (CHP) y que completen un breve cuestionario para verificar la competencia del curso. Al finalizar, los estudiantes recibirán una pegatina de permiso para colocar en el poste del asiento de su bicicleta anualmente.

Los estudiantes en los grados 9-12 pueden estar en posesión de una bicicleta eléctrica en el plantel escolar. Las e-motos y otros dispositivos, como se enumeran en las definiciones de la BP 5142.04, están estrictamente

prohibidos en cualquier propiedad del distrito. Se requiere que los estudiantes participen en un programa de capacitación en seguridad de bicicletas eléctricas/bicicletas, junto con otros requisitos descritos en la BP 5142.04. Con el fin de estacionar una bicicleta en el campus, se requerirá que los estudiantes pasen por el curso de seguridad de bicicletas de la Patrulla de Carreteras de California (CHP) y que completen un breve cuestionario para verificar la competencia del curso. Al finalizar, los estudiantes recibirán una pegatina de permiso para colocar en el poste del asiento de su bicicleta anualmente.

Los estudiantes pueden usar bicicletas o bicicletas eléctricas para ir a o salir de la escuela, bajo las siguientes condiciones:

- Los cascos asegurados son obligatorios al conducir su bicicleta eléctrica o bicicleta.
- Camina tu E-bike o bicicleta en todo momento en el campus.
- Con su propio candado, asegure su e-Bike, o bicicleta en el área de seguridad designada.
- Debes estacionarte solamente en la zona designada.
- No dejes tu E-Bike o bicicleta en el área designada toda la noche.
- Las E-bikes y bicicletas no deben estacionarse de manera que bloqueen cualquier área de entrada o salida del plantel.
- La escuela no es responsable por ningún daño, robo o lesión personal.
- La escuela no es responsable por daños a la propiedad como resultado de tener que mover artículos que están planteando una preocupación de seguridad y/o no estacionados en áreas designadas.
- Todas las bicicletas eléctricas y bicicletas deben estar registradas en la escuela y una etiqueta engomada emitida por la escuela debe ser visible en el marco de la bicicleta con el fin de estacionar en el campus.

La administración se reserva el derecho de asegurar o bloquear la bicicleta eléctrica o bicicleta de cualquier estudiante después de repetidas advertencias o violaciones de las expectativas establecidas en el manual del estudiante, BP 5142.04, o AR 5142.04. La conducción imprudente, la falta de seguir las instrucciones del personal de la escuela, u otras violaciones graves de conducción serán decididas por el administrador de la escuela y pueden resultar en consecuencias o la pérdida de los privilegios de parqueo.

Patinetas y scooters no motorizados

No se permite patinar en el plantel escolar en ningún momento. Además, el uso de patinetas en el plantel representa un riesgo peligroso de lesiones y daños a la propiedad. No se permiten las patinetas motorizadas o E-scooters en el plantel en ningún momento.

Los estudiantes pueden usar patinetas o scooters no motorizados para ir a o salir de la escuela, bajo las siguientes condiciones:

- Llevar el casco bien abrochado es obligatorio al conducir tu patineta y scooter.
- Camina con tu patineta o scooter en todo momento en el campus.
- El almacenamiento y uso de candado son bajo tu propio riesgo y con tu propio candado.
- La escuela no es responsable por ningún daño, robo o lesión personal.

- La escuela no se hace responsable de los daños a la propiedad que resulten de la necesidad de trasladar o retirar objetos que representen un riesgo para la seguridad.

Oportunidades de enriquecimiento entre compañeros en Monte Vista

EL nivel secundario de Estudio Independiente Monte Vista ofrece oportunidades de enriquecimiento entre compañeros para los estudiantes. Se anima a los estudiantes a participar en actividades y eventos para apoyar su crecimiento socioemocional y hacer conexiones con sus compañeros de clase con el fin de maximizar su experiencia escolar en la escuela secundaria y preparatoria. Monte Vista tiene un incentivo “School+2” para los estudiantes, que los anima a participar en dos o más experiencias de enriquecimiento además de sus cursos de estudio independientes. El incentivo se puede cumplir participando en una asamblea, club, actividad de educación física, actividad artística visual y escénica, feria de carreras u otra actividad escolar.

- **Homeroom (Salón base)** - Los estudiantes son asignado a un maestro supervisor de estudio independiente. Esta será su salón base para el año escolar. Los maestros pueden programar orientaciones, actividades y excursiones durante todo el año.
- **Asambleas escolares** - las asambleas escolares se llevan a cabo periódicamente durante todo el año a través de Zoom. Las asambleas escolares ayudan a construir la comunidad escolar de Estudio Independiente Monte Vista. Los estudiantes son llamados a tener varios roles en las asambleas, tales como dar informes de nivel de grado, actualizaciones del club, e información sobre eventos escolares. Los estudiantes también son reconocidos en las asambleas por la excelencia académica y el carácter sobresaliente de cada término académico.
- **Prom** - Estudio Independiente Monte Vista ofrece oportunidades para que los estudiantes de tercer año y último año experimenten eventos de la escuela preparatoria similares a los planteles en persona. El Estudio Independiente Monte Vista, en cooperación con otras escuelas del distrito, puede proporcionar un baile de graduación en persona. La información sobre cualquier evento de la escuela preparatoria se comunicará a principios de la primavera.
- **Promoción y graduación**- Estudio Independiente Monte Vista ofrece una oportunidad para la promoción en persona del octavo grado y la graduación de la escuela preparatoria. La información relativa a la promoción y graduación se comunicará a principios de la primavera.
- **Excursiones u otros eventos** : Las clases seleccionadas pueden ofrecer oportunidades de excursiones, dependiendo del interés y la viabilidad. Estudio Independiente Monte Vista también puede ofrecer eventos voluntarios en persona, como el día “seamos amables” en primavera para fomentar nuestra comunidad de montañeros.
- **Experiencias de Aprendizaje Enriquecidas** - Monte Vista contrata con socios de la comunidad, como el Centro Segerstrom para las Artes y el Aprendizaje Activo para proporcionar oportunidades de enriquecimiento en las escuelas en las artes escénicas y visuales, y educación física.
- **Oportunidades de conexión entre compañeros organizadas por padres** - Se anima a los padres a conectarse con sus padres de nivel de grado a través de la PTO con el fin de proporcionar oportunidades externas para que los estudiantes se conecten con sus compañeros. Estos eventos son organizados por los padres y no patrocinados por el Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa.

Los estudiantes atletas CIF deben estar inscritos principalmente en la escuela de su residencia, o escuela de transferencia de elección de padres, para participar en los deportes CIF de la escuela preparatoria. Los estudiantes atletas de CIF pueden inscribirse en Monte Vista solo para opciones de cursos individuales, con previa aprobación del consejero, según el horario del estudiante y las necesidades del curso.

Los estudiantes en atletismo externo (equipos de liga, equipos de viaje o equipos recreativos) pueden participar a tiempo completo o a través de opciones de cursos individuales con Monte Vista, con previa aprobación del administrador y/o consejero para apoyar la flexibilidad en sus actividades atléticas.

Visite el [sitio web de Atletismo del NMUSD](#) para conocer las políticas de la junta, los formularios de participación, el Manual de Atletismo del NMUSD y otros recursos.

Reconocimiento de estudiantes

El Estudio Independiente Monte Vista reconoce la importancia del reconocimiento de los estudiantes y la afirmación positiva del esfuerzo, el comportamiento positivo y el éxito académico. El Estudio Independiente Monte Vista reconocerá a los estudiantes por:

- Excelencia académica por su GPA por encima de 3.0, 3.5, y 4.0 y más
- Premios C.L.I.M.B. por mostrar un carácter sobresaliente consistente con los valores de la escuela de estudio independiente Monte Vista
- Premios de especialidad otorgados por maestros y administración para estudiantes que muestren esfuerzo, excelencia en áreas de contenido particulares, espíritu escolar, liderazgo u otras áreas sobresalientes.
- Incentivos School + 2 para estudiantes que participan en 2 o más actividades de enriquecimiento durante todo el año escolar.

Los estudiantes serán reconocidos en las asambleas de toda la escuela, al recibir certificados, al mostrar nombres en Schoology o Blackboard, o en las ceremonias de fin de año. Los padres serán invitados a asistir a cualquier asamblea de todas las escuelas para estar presentes cuando su hijo sea reconocido.

Promoción de octavo grado

Estudio Independiente de nivel secundario ofrece una ceremonia de promoción para los estudiantes en el grado 8. Esta promoción marca un hito importante en la vida de un estudiante de escuela secundaria a medida que hacen la transición a la escuela preparatoria. La información sobre la ceremonia de promoción estará disponible a principios de la primavera, y se anima a todos los estudiantes y familias a asistir.

Graduación de preparatoria

Estudio Independiente de nivel secundario ofrece una ceremonia de graduación para los adultos mayores que cumplen con el curso de estudio requerido para el Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa. La ceremonia de graduación de toga y birrete proporcionará la oportunidad para que los estudiantes celebren este importante hito en sus carreras académicas. Tenga en cuenta que los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos designados por la Junta de Educación del NMUSD para poder participar en la ceremonia de graduación. La información con respecto a la ceremonia de graduación estará disponible a principios de la primavera, y se anima a todos los graduados y sus invitados a asistir.

Norma de participación de padres y familias

Resumen

La meta del Estudio Independiente Monte Vista es involucrar a los estudiantes y a las familias en programas que apoyan el comportamiento que contribuye a un mejor ambiente de aprendizaje. Estudio Independiente Monte Vista se esfuerza por involucrar a las familias en la toma de decisiones y en programas que apoyan el bienestar y rendimiento académico.

Aumentar la participación de los padres y la participación de la familia en Monte Vista

En Estudio Independiente Monte Vista, la participación de los padres y la participación de la familia está diseñada para crear un ambiente acogedor para las familias utilizando varias estrategias y recursos para apoyar a las familias. La oficina de Estudio Independiente Monte Vista se comunica semanalmente con los padres sobre eventos escolares, fechas importantes y temas de interés de la oficina del distrito del NMUSD, tales como oportunidades de educación para padres.

En Estudio Independiente Monte Vista, se proporciona una comunicación bidireccional significativa en un idioma que las familias entienden. Los documentos y la comunicación escolar de la oficina de Estudio Independiente Monte Vista se traducen al español. Los servicios de interpretación se proporcionan en las reuniones y eventos de los padres (promoción, graduación, conferencias de padres, reuniones 504 y sesiones de consulta de padres). Al recibir solicitudes específicas para idiomas distintos del español, Monte Vista contratará con la Language Network para los servicios de interpretación.

Estudio Independiente Monte Vista usa lenguaje fácil de entender para las familias y uso reducido de acrónimos. Estudio Independiente Monte Vista proporciona materiales de orientación para estudiantes y padres, y recursos para padres para apoyar a sus estudiantes con tecnología. Los materiales de orientación incluyen una visión general completa de los horarios de campanas de Monte Vista, soporte tecnológico y recursos para apoyar el estudio independiente. El Estudio Independiente Monte Vista también proporciona sesiones periódicas de consulta de los padres para obtener información sobre estudios independientes. Los padres también pueden solicitar una reunión con el consejero o la administración antes de la inscripción para hablar sobre el estudio independiente. El Estudio Independiente Monte Vista trabajará con las familias para asegurar que la información de contacto esté actualizada en AERIES. Las familias también reciben la matriz PBIS y la información de educación del carácter.

Creación de capacidad para la participación de padres de familia

En Estudio Independiente Monte Vista, proporcionamos grupos designados para la participación de los padres en la educación de sus hijos. La información sobre estas oportunidades estará disponible en el momento de la inscripción y a través de la comunicación frecuente de la escuela con respecto a las próximas reuniones y agendas y actas publicadas.

Consejo Escolar - Un comité de maestros, padres, estudiantes y personal de la escuela que trabaja con la directora de la escuela para planificar las necesidades de la escuela y proporcionar información sobre el Plan Escolar para el Logro Estudiantil.

Comité Asesor de Padres de Aprendices de Inglés - Un comité a nivel escolar compuesto por padres de aprendices de inglés, la facilitadora de la comunidad escolar, la administración de la escuela y miembros de la comunidad designados para asesorar a los funcionarios de la escuela sobre los programas y servicios de aprendizaje de Inglés.

Organización de Padres y Maestros - Un grupo de padres, maestros y administradores que brinda a los padres

y maestros la oportunidad de trabajar juntos para complementar y enriquecer la experiencia educativa.

Padres del Salón - Un padre del salón (también conocido como padre de la clase) facilita la comunicación entre los padres y el maestro, la administración de la escuela y/o la organización de padres y maestros (PTO), y apoya al maestro en las necesidades que puedan surgir.

Asambleas Escolares - Una asamblea escolar es una reunión de la totalidad o parte de una escuela para propósitos, tales como programas especiales o comunicación de información. En Estudio Independiente Monte Vista, estas asambleas se llevarán a cabo cada trimestre o semestre. Los padres están invitados a asistir a estas asambleas.

Información de orientación - Información o conferencia de información en vivo en la que al estudiante se le da la bienvenida a Estudio Independiente Monte Vista y se le proporcionan recursos y apoyos para tener éxito en el estudio independiente. Los padres también pueden solicitar una reunión con la administración de la escuela o el consejero para preguntas sobre Monte Vista.

Noche de Regreso a la Escuela - Un evento durante las primeras semanas de clases como una oportunidad para que los padres aprendan sobre las expectativas de nivel de grado de sus hijos y los estándares del plan de estudios, libros de texto y recursos, normas de calificación de los maestros, normas del salón de clases y oportunidades para la formación de la comunidad.

Día de Visita a la Escuela - Un evento hacia el final del año escolar en el que se muestra el trabajo del año de los estudiantes para que sus padres o tutores lo celebren.

Acuerdo entre Hogar y Escuela de Título I

El Acuerdo entre Hogar y Escuela para Estudio Independiente Monte Vista es un acuerdo con padres, estudiantes y maestros para trabajar juntos para asegurar que todos los estudiantes logren niveles altos. Este acuerdo ayuda a desarrollar acuerdos comunes sobre la responsabilidad compartida para el éxito de los estudiantes, y un compromiso con los logros. El acuerdo se revisa anualmente para obtener retroalimentación de maestros, padres y estudiantes y para asegurar que satisfaga las necesidades de los estudiantes en el entorno de estudio independiente.

Compromiso con un plan de estudios e instrucción de alta calidad

Estudio Independiente Monte Vista se compromete a proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad. Esto significa que las familias de Monte Vista tienen la confianza en el plan de estudios. Todos los cursos en los grados 7 a 12 son equivalentes en tiempo y rigor a la versión en persona. Los cursos relevantes están aprobados como A-G para los requisitos de admisión de la Universidad de California y la Universidad Estatal de California. Los cursos de Monte Vista también están aprobados por la NCAA, la Asociación Nacional de Atletas Colegiales para estudiantes atletas que deseen jugar en los futuros equipos deportivos universitarios de la NCAA.

Monte Vista ofrece todos los cursos necesarios para la graduación de Newport-Mesa, además de una sólida oferta de materias electivas de alto interés y cursos de Educación Técnica y Profesional (CTE). Los estudiantes

en Monte Vista tienen oportunidades de inscripción concurrente, clases de ROP y doble inscripción con los Colegios Comunitarios de California.

Responsabilidades de la escuela y los maestros

Los estudiantes de Monte Vista están en un ambiente de aprendizaje que apoya a los estudiantes bajo el Título I para cumplir con estándares académicos desafiantes. La escuela y/o el maestro proporcionarán:

- La incorporación apoya para ayudar con la curva de aprendizaje de los estudiantes de estudio independiente.
- El contenido diario apoya oportunidades para todas las áreas de contenido principales.
- Información sobre la tutoría en vivo las 24 horas a través de *Paper Tutoring*.
- Un maestro de intervención para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades según sea necesario.
- Monitoreo frecuente de asistencia, calificaciones y progreso.
- Comunicación frecuente e informes con respecto a la asistencia, calificaciones y monitoreo del progreso.
- Acceso razonable al personal.
- Soporte técnico a través de recursos de la escuela y del distrito.
- Tiempo de laboratorio en el plantel para un lugar designado para completar cursos de estudio independiente, dependiendo del programa y las necesidades del estudiante.
- El plan de estudios básico apoya las clases para estudiantes que experimentan dificultades en lectura y/o matemáticas.
- Cursos de recuperación de créditos.
- Programación estratégica de cursos para asegurar el progreso hacia la graduación y los objetivos postsecundarios.
- Oportunidades para la participación de los padres, aportes en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y opciones de voluntariado.
- Apoyos socioemocionales incluyendo consejería escolar, referencias a agencias y recursos externos, referencias de jóvenes de crianza temporal, referencias de McKinney-Vento, recursos y/o apoyos para estudiantes que experimentan falta de hogar y referencias y/o recursos para estudiantes que requieren apoyo de salud mental.
- Asegurar una comunicación regular y bidireccional entre los miembros de la familia y el personal de la escuela, y en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje con distracciones mínimas conducentes al aprendizaje.

Responsabilidades de los padres

En Monte Vista, los padres desempeñan un papel clave en el apoyo al éxito de sus hijos en el ambiente de estudio independiente. En el estudio independiente, un gran porcentaje de los cursos se completa fuera del entorno del laboratorio, lo que requiere suficiente apoyo en el hogar y un entorno de trabajo adecuado.

En Monte Vista, los padres:

- Proporcionan un espacio designado para los estudiantes en el hogar, que es propicio para el aprendizaje.
- Designan y protegen el tiempo diario para los cursos.
- Aseguran que todos los trabajos se completen diariamente.
- Eliminan distracciones (televisión, juegos y otros dispositivos).
- Minimizar el ruido de fondo y, si es necesario, conseguir audífonos.
- Mantienen los suministros del salón organizados y en proximidad al estudiante.
- Mantienen las Chromebooks limpias y cargadas.
- Monitorean frecuentemente las calificaciones, asistencia y progreso de sus hijos, tanto en AERIES como a través del correo electrónico diario de Edgenuity, y a través de la comunicación con el maestro.
- Se comunican con la escuela con respecto a las necesidades académicas y/o emocionales y sociales de sus estudiantes.

Responsabilidades del estudiante

En Monte Vista, los estudiantes:

- Asisten a todas las reuniones semanales obligatorias con los maestros. Se comunican con el maestro supervisor si el estudiante no puede llegar a su reunión semanal.
- Designan y protegen el tiempo diario para los cursos de estudio independiente.
- Completan todos los cursos según lo asignado.
- Se comunican con los maestros con frecuencia (diariamente para la escuela secundaria y semanalmente para la escuela preparatoria).
- Notifican a los maestros lo antes posible por cualquier problema técnico, incluyendo Chromebook, cargador e Internet.
- Seguir las reglas de laboratorio y las expectativas de comportamiento cuando esté en las instalaciones del Centro de Aprendizaje Presidio.
- Se esfuerzan por los valores de colaboración, liderazgo, integridad, motivación y pertenencia como Montañeros de Monte Vista.

Procedimientos de emergencia

Hemos implementado el Protocolo de Respuesta Estándar (SRP, por sus siglas en inglés) "I Love U Guys" y el Método de Reunificación Estándar (SRM, por sus siglas en inglés). SRP ofrece cinco medidas: Retención, Refugiarse, Asegurar el Plantel, Cierre de Emergencia y Evacuar. SRM proporciona un proceso estructurado para la liberación segura de los estudiantes después de una emergencia. El personal utiliza el sistema Centegix CrisisAlert para notificar de inmediato a la administración, al equipo de respuesta del plantel, a los estudiantes y, cuando sea pertinente, a los servicios de emergencia en caso de emergencias.

En el caso de una emergencia que requiera reunificación, los padres / tutores deben reportarse al lugar designado para la reunificación, presentar una identificación válida y seguir todas las instrucciones del personal. Los padres no deben venir a la escuela durante un cierre de emergencia o durante una emergencia activa a menos que se lo indique el Distrito.

Plantel seguro y asegurado

Tenemos un plantel cerrado para garantizar la seguridad y protección de los estudiantes y el personal. Si la escuela está en sesión, su hijo debe registrarse a través de la oficina y recibir una hoja de llegada tardía. No instruya a su hijo a ir directamente a la clase. Todos los padres y otros visitantes deben entrar a través de la oficina principal.

El plantel escolar está abierto a padres voluntarios y visitantes. De acuerdo con la ley estatal, todos los visitantes, voluntarios y contratistas deben registrarse a través del sistema de administración de visitantes del Distrito, presentar una identificación válida emitida por el gobierno y usar una insignia visible en todo momento.

Este procedimiento nos da la oportunidad de decir “hola” a aquellos que conocemos, de conocer a aquellos que no conocemos, y de asegurarnos de que el acceso no autorizado a la escuela no comprometa la seguridad de nuestros estudiantes o maestros.

WeTip

El NMUSD se ha asociado con WeTip 2.0, un sistema de notificación anónima las 24 horas del día (línea anónima) a través de la cual se pueden reportar actividades sospechosas y preocupaciones de seguridad en las escuelas secundarias a través de teléfono, texto y el formulario en línea. Las categorías de Tip incluyen acoso escolar, preocupación por uno mismo o los demás, discriminación/acoso, abuso físico y mala conducta, amenaza a la escuela o a los estudiantes y vandalismo.

Envíe una pista (tip) en línea: <https://mobile.catapultems.com/newport-mesa-usd/Sites>

o llame/envíe un texto al 844-714-1321



Estudiantes: Sé amable

Estudio Independiente Monte Vista se esfuerza por ser una comunidad de estudio independiente basada en la bondad. Estudio Independiente Monte Vista se asocia activamente con la organización Let's Be Kind para crear conciencia y promover el comportamiento positivo. El respeto en el ambiente de estudio independiente se espera a través de todas las interacciones.

La enfermera de Estudio Independiente Monte Vista

La enfermera escolar es la experta en salud de la escuela y utiliza las habilidades profesionales para apoyar el bienestar y el éxito de los estudiantes. Por favor comuníquese con la oficina escolar de Estudio Independiente Monte Vista para más información o si su estudiante tiene un problema de salud y usted desea consultar con la enfermera de la escuela. Revise <http://web.nmusd.us/healthservices> para más información.

Un mensaje de la enfermera

La enfermera escolar es la experta en salud de la escuela y utiliza las habilidades profesionales para promover el bienestar y el éxito de los estudiantes. La asistente de salud también provee apoyo a los estudiantes bajo la dirección de la enfermera escolar. Por favor comuníquese con la escuela para obtener más información o si su estudiante tiene un problema de salud y usted desea consultar con la enfermera de la escuela. Consulte el [sitio web de Servicios de Salud](#) para obtener más información.

Inmunizaciones

El distrito sigue las leyes de inmunizaciones del estado las cuales indican inmunizaciones específicas que se requieren antes de entrar a la escuela y para la participación escolar a través de la verificación de un expediente de vacunas válido. Las exenciones personales o religiosas ya no son aceptadas en lugar de las vacunas requeridas.

Los padres pueden subir los registros de inmunización a través del Portal de Padres Aeries para su revisión. Por favor avise a la enfermera escolar cuando se hayan actualizado las vacunas del estudiante y si tiene preguntas.

Exenciones médicas a requisitos de inmunizaciones

Bajo la ley actual de California, un médico puede emitir una exención médica para aquellos estudiantes cuyas circunstancias médicas son tales que las vacunas no se consideran seguras bajo el estándar de atención médica. Las exenciones médicas solo pueden ser emitidas a través del sitio web de Registro de Inmunizaciones de California - Exención Médica (CAIR-ME) en <https://cair.cdph.ca.gov/exemptions> por médicos acreditados en California. Una exención médica en el expediente escolar será válida hasta la primera instancia de:

- Cuando el estudiante se inscriba en el siguiente rango de grado escolar (Pre-K, grados TK/K-6, grados 7-12)
- Revocación de la exención por la autoridad competente

Evaluación de la salud oral

Se requieren evaluaciones de salud oral durante el primer año escolar del estudiante (TK, Kindergarten, o 1^{er} grado si no hay asistencia escolar previa). Este examen debe ser realizado por un dentista con licencia u otro profesional dental con licencia y debe ser completado y presentado a la escuela antes del 31 de mayo del primer año del estudiante. Las escuelas pueden proporcionar un formulario de evaluación de salud oral para ser completado por el proveedor de atención dental del estudiante. Los padres pueden optar por no participar mediante una solicitud por escrito.

Ir al baño independientemente

El distrito reconoce que algunos estudiantes pueden necesitar ayuda con el baño ocasionalmente y trata de proporcionar un entorno de apoyo, higiénico e inclusivo para todos los estudiantes. Se anima a los padres a notificar y colaborar con la escuela de asistencia si su hijo no usa el baño de forma independiente.

Medicamentos y procedimientos médicos

Los medicamentos y los procedimientos médicos en la escuela requieren la autorización por escrito del padre y del médico que prescribe. Los formularios están disponibles en la escuela o en el [sitio web de Servicios de Salud](#). El medicamento debe estar en un contenedor de farmacia etiquetado para que el medicamento sea administrado en la escuela. Los medicamentos y productos de venta libre también requieren órdenes médicas escritas y deben proporcionarse en el contenedor original. Por favor proporcione a la escuela medicamentos adicionales en caso de desastres.

Prevención de enfermedades y evaluaciones de salud antes de la escuela

Las enfermeras escolares trabajan en colaboración con la Agencia de Salud del Condado de Orange en lo que respecta a inquietudes de enfermedades transmisibles en la escuela. Por razones de salud y seguridad de los estudiantes, y para minimizar la posible propagación de enfermedades a estudiantes y miembros del personal, se pide a los padres que utilicen las pautas que se describen más adelante para determinar la asistencia escolar.

¿Cuándo debe quedarse mi hijo en casa y cuándo puede regresar?

- En general, no se siente bien
 - o Debe quedarse en casa si presenta alguna enfermedad o síntoma nuevo que le impida participar plenamente en las actividades escolares diarias.
- Fiebre
 - o Quédese en casa si la fiebre es de 100.4°F o más
 - o Regrese cuando la fiebre haya desaparecido durante la noche, y por la mañana sin el uso de medicamentos como Tylenol, Advil o Motrin (acetaminofén o ibuprofeno).
- Vómito
 - o Quédese en casa si ha presentado vómito 2 o más veces en las últimas 24 horas. Se recomienda lavarse las manos con frecuencia.

- o Regrese cuando el vómito haya desaparecido durante la noche y su hijo pueda retener líquidos y alimentos.
- Diarrea
 - o Quédese en casa si es poco probable que su hijo llegue al baño a tiempo (si está entrenado para el baño), o cualquier fuga podría ocurrir a través de la ropa. Se recomienda lavarse las manos con frecuencia.
 - o Regrese cuando haya una mejoría.
- Garganta irritada
 - o Quédese en casa y busque atención médica si experimenta dificultad para respirar, tragar o babea continuamente. Está bien asistir con síntomas leves.
 - o Regrese cuando haya una mejoría. Si un antibiótico es recetado, tome la primera dosis al menos 12 horas antes de regresar.
- Síntomas de resfriado, como tos, congestión/secreción nasal, estornudos
 - o Quédese en casa y busque atención médica si experimenta síntomas graves, incluyendo tos intensa, dificultad para respirar o dificultad para recuperar el aliento, o silbido en el pecho cuando no se controla con el medicamento. Está bien asistir con síntomas leves.
 - o Regrese cuando haya una mejoría. Si su hijo necesita medicamentos después de regresar, comuníquese con el plantel escolar para informarle.
- Irritación del oído o del ojo, incluyendo la conjuntivitis.
 - o Quédese en casa y busque atención médica si tiene dificultad para ver u oír, una lesión ocular o dolor que no pueda tolerar. Está bien asistir con síntomas leves. Se recomienda lavarse las manos con frecuencia.
 - o Regrese cuando haya una mejoría.
- Sarpullido
 - o Quédese en casa y busque atención médica si el sarpullido empeora, causa dolor, tiene ampollas o no está sanando. Está bien asistir con síntomas leves.
 - o Puede regresar cuando haya una mejoría o según lo indique su proveedor de atención médica. En general, para afecciones como piojos, impétigo, tiña, su hijo puede regresar tan pronto como comience el tratamiento apropiado.

Esta lista se basa en la información proporcionada por el Departamento de Salud Pública de California. Esta no es una lista completa de síntomas. Siempre consulte con un proveedor de cuidado médico para cualquier preocupación de salud.

Información de contacto y salud actual

La información de salud, teléfono y números de celular actualizados son esenciales en caso de que el estudiante se enferme o se lesione en la escuela o si hay un desastre. Nos esforzamos por mantener la confidencialidad de todos los registros de salud. La información de salud puede ser compartida con el personal apropiado según sea necesario.

Llamadas al 911

En situaciones de emergencia, el personal de la escuela puede comunicarse con los servicios médicos de emergencia (911) basándose en el criterio profesional. Una llamada de emergencia escolar al 911 puede conllevar gastos de paramédico y ambulancia para la familia. El seguro de accidentes o de salud puede mitigar estos costos.

Evaluaciones de salud

Las pruebas de salud se proporcionan de acuerdo con los requisitos estatales y cuando un estudiante es referido a la enfermera. Las pruebas de visión y audición se realizan en los niveles de grado requeridos por el estado. Los padres de familia pueden solicitar la exención de las pruebas de vista y audición mediante una solicitud por escrito. El padre/tutor será notificado si se encuentran áreas de preocupación. Se invita a los padres/tutores a comunicarse con la enfermera si tienen inquietudes.

Programa Medi-Cal para Agencias de Educación Locales

El distrito escolar participa en el programa de Medi-Cal de California para las agencias de educación locales. Esto permite un reembolso al distrito con fondos federales de Medi-Caid para servicios que han sido designados médicamente necesarios, proporcionados a los estudiantes elegibles en la escuela. Estos servicios pueden incluir terapia del habla y del lenguaje, terapia ocupacional/física, transporte, salud mental y servicios de salud física especializados. De acuerdo con las normas y directrices de la agencia educativa local, los datos de salud del estudiante elegible pueden ser enviados a la agencia de facturación del distrito escolar, de conformidad con las leyes de confidencialidad y cumplimiento de la Ley de Transferibilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA). Los servicios proporcionados actualmente a todos los estudiantes no serán cambiados por este programa. A los estudiantes no se les negarán los servicios que necesitan para asistir a la escuela, y no se les cobrará a los padres por servicios proporcionados por el distrito.

Nutrición

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa participa en los Programas Nacionales de Almuerzo y Desayuno. Los estudiantes pueden traer un almuerzo a la escuela o recibir un desayuno y/o almuerzo de la cafetería sin costo alguno. Visite nuestro sitio web para ver los menús y la información nutricional:

<https://web.nmusd.us/departments/business-services/nutrition-services>.

Los estudiantes de Monte Vista recibirán opciones de desayuno y almuerzo en un menú limitado ya que Monte Vista no tiene una cafetería completa.

Información de contacto

Servicios de nutrición
2985 Bear Street, #B
Costa Mesa, CA 92626
(714) 424-5090

Las copias del AR 3550 y 5141.27 están disponibles en www.nmusd.us.

Derechos educativos y avisos obligatorios

Objetos peligrosos/armas

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa está comprometido en proveer un ambiente escolar y laboral seguro. Tanto el Código de Educación del Estado de California como los reglamentos de la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Newport Mesa establecen que la posesión de un arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso de ningún uso razonable para los estudiantes es motivo de expulsión.

Por favor tenga en cuenta que todas las escuelas del Distrito procesarán vigorosamente a cualquier estudiante encontrado con un arma peligrosa u objeto en su posesión mientras en la propiedad de la escuela o mientras asiste a una actividad escolar autorizada. Tal prosecución normalmente involucrará a las autoridades que apliquen y terminará con el estudiante enfrentando expulsión del Distrito.

Las armas y los objetos peligrosos incluyen, pero no se limitan a cualquier arma de fuego, pistola paralizante, pistola de aire, pistola activada por resorte, armas de juguete (armas de imitación), resorteras, porra, nudillos de latón, cualquier cuchillo (incluyendo cuchillos de bolsillo y cuchillas), cadenas, palos, estrellas, explosivos, fuegos artificiales, etc. También se incluyen los artículos diseñados para otros propósitos pero que podrían ser utilizados fácilmente para infligir daño corporal y/o intimidar (ejemplos: cinturones, archivos, compases, tijeras, bates, etc.). La Ley Federal de Escuelas Libres de Armas de Fuego requiere que cualquier estudiante que traiga un arma de fuego a la escuela esté sujeto a un año calendario de expulsión y referencia del estudiante a las autoridades.

Los administradores u otros oficiales delegados de la escuela confiscarán cualquier artículo, cuando en su juicio profesional tal artículo puede, en una circunstancia dada, ser utilizado como arma u objeto peligroso.

Cuando surge la sospecha razonable de que el uso o la posesión de la propiedad de un alumno es ilegal, ilícito, perturbador, o un peligro para el bienestar general de los alumnos y el personal, se puede llevar a cabo un registro de la persona o propiedad personal del estudiante. Los casilleros y escritorios de los estudiantes son propiedad de la escuela y están sujetos a registro.

Cualquier persona que sepa de un arma en las instalaciones de la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela es alentada a contactar a su maestro(a), la directora o cualquier otro empleado escolar disponible inmediatamente.

Para más información, por favor comuníquese con cualquier subdirector o directora de cualquier escuela.

Referencia: Las Normas de la Junta 3515.7, 5131.7 y Reglamento Administrativo 5131.7

Drogas/Alcohol/Tabaco/Otras sustancias controladas

Los estudiantes que estén en posesión usen o vendan alcohol u otras drogas o parafernalia relacionada estarán sujetos a procedimientos disciplinarios que incluyen suspensión o expulsión y/o referencia a la policía de acuerdo con la ley, la norma de la Junta y los reglamentos administrativos. Además, dichos estudiantes pueden ser referidos a un programa de consejería apropiado, transferidos a una colocación alternativa, y/o ser restringidos de actividades extracurriculares, incluyendo el atletismo.

Los estudiantes no deben poseer, fumar o usar tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o nicotina mientras estén en el plantel, mientras asistan a actividades patrocinadas por la escuela, o mientras estén bajo la supervisión y control de los empleados del distrito.

Referencia: Las Normas de la Junta 5131.6, 5131.62 y Reglamento Administrativo 5144.11, 5144.1.

Apoyo/reclasificación de aprendices de inglés

Programas de adquisición de idioma

Al NMUSD se le requiere ofrecer una opción de programa de Inmersión de Inglés Estructurado (SEI) a nuestros aprendices de inglés. Este es un programa de adquisición de idioma para aprendices de inglés en el cual la mayor parte de la instrucción en el salón se provee en inglés, pero con un plan de estudios y presentación diseñada para estudiantes que están aprendiendo inglés. Como mínimo, a los estudiantes se les ofrece Aprendizaje Progresivo del Inglés (ELD) y acceso a contenido de materias a nivel escolar.

Newport-Mesa también ofrece dos programas de Inmersión Doble en Idiomas (DLI): Mandarín de doble inmersión y español de doble inmersión. Para el 2026-27, estos programas comienzan en Kindergarten y continúan hasta el grado 11. Para aprender más información acerca de los programas de doble inmersión del NMUSD por favor visite el [sitio web doble inmersión del NMUSD](#).

Cómo Solicitar un Programa de Adquisición de Idiomas

Los programas de adquisición de idiomas son programas educativos diseñados para asegurar que ocurra la adquisición del idioma inglés tan rápida y eficazmente posible y provee instrucción a aprendices de inglés basado en estándares de contenido académico adoptados por el estado, incluyendo estándares de ELD.

Los padres/tutores pueden elegir un programa de adquisición de idiomas que mejor se adapte a su niño. Las escuelas en las que los padres o tutores legales de 30 estudiantes o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 estudiantes o más en cualquier grado que soliciten un programa de adquisición del idioma que esté diseñado para proporcionar enseñanza del idioma deberán ofrecer dicho programa en la medida de lo posible.

Los padres podrían proveer aportes respecto a los programas de adquisición de idiomas durante la elaboración del Plan Local de Control y Responsabilidad. Si les interesa algún otro programa distinto a los programas de la lista anterior, por favor contacte a la Directora de Programas Multilingües al 949-515-6701 para pedir información sobre el proceso.

Los padres de aprendices de inglés tienen el derecho de denegar o retirar a sus niños del programa de adquisición de idiomas del distrito escolar o retirarse de servicios para aprendices de inglés particulares dentro de un programa de adquisición de idiomas. Sin embargo, los distritos tienen la obligación de proveer al estudiante instrucción significativa hasta que el estudiante sea reclasificado, informar a los padres cuando no se haya logrado progreso, y ofrecer los programas y servicios a los padres para su consideración en ese momento.

Evaluación del idioma

Cada primavera (febrero - mayo), los aprendices de inglés toman un examen llamado Pruebas de Suficiencia en el Idioma Inglés de California (ELPAC). Esta prueba es parte del sistema de evaluación de California y está alineada con los estándares del aprendizaje progresivo del inglés de California. Estos estándares, aseguran que los aprendices de inglés tengan un programa de alta calidad que les permitirá alcanzar el dominio del inglés - desarrollando así las habilidades necesarias y la confianza en la comprensión auditiva, expresión oral, lectura, y escritura - para que alcancen el éxito en el salón de clases.

La ELPAC mide las habilidades de dominio del idioma inglés que los estudiantes necesitan para tener éxito en la escuela. El informe de puntajes de su estudiante muestra una puntuación global/nivel de desempeño, compuesto de destrezas de lenguaje oral (expresión oral, comprensión auditiva) y destrezas del lenguaje escrito (lectura, escritura).

La [página web de ELPAC del NMUSD](#) dispone de los siguientes materiales para ayudar a los padres a entender el ELPAC. Estos materiales incluyen:

- Muestra del Informe de Puntajes Estudiantiles ELPAC Sumativo
- Guía de padres sobre ELPAC
- Recursos Starting Smarter de ELPAC

Criterios para la reclasificación (Salida)

¿Cómo puede mi estudiante calificar para ser reclasificado como Competente en el Idioma Inglés (FEP)? La meta de los programas de adquisición del idioma es para que los estudiantes dominen el inglés lo más rápida y efectivamente posible y para cumplir con las medidas de rendimiento académico del estado. Los criterios de reclasificación del distrito se enumeran a continuación.

	Criterios de reclasificación del distrito
Evaluación del dominio del idioma inglés	ELPAC: Nivel de rendimiento general de nivel 4
Comparación del rendimiento en habilidades básicas	Nivel de logro SBAC de 4 (Estándar superado) o 3 (Cumplió con el estándar) o mid-2 (Estándar casi cumplido) o nivel SBAC Lexile o STAR Lexile o puntaje de DIBELS Composite
Evaluación por parte del maestro	Recomendaciones del maestro basadas en calificaciones de las boletas
Consulta con los padres	Los padres/tutores tienen la oportunidad de participar en el proceso de reclasificación y proporcionar una opinión a través de la consulta con el personal de la escuela.

Enlace para estudiantes sin vivienda/McKinney Vento

Enlace para estudiantes sin vivienda

Los estudiantes sin vivienda tienen ciertos derechos bajo la ley de California y los Estados Unidos. Para obtener información acerca de estos derechos, por favor póngase en contacto con el enlace del distrito para niños y jóvenes sin hogar, Christy Flores, quien puede ser contactada al 714-424-7553 o cflores@nmusd.us.

Ley de asistencia educativa para personas sin vivienda de McKinney-Vento

La Ley McKinney-Vento de Asistencia a los Desamparados es una legislación federal que asegura los derechos educativos y protecciones de los niños y jóvenes que sufren de falta de vivienda. Requiere que todas las agencias educativas locales (LEA) se aseguren que los estudiantes sin vivienda tengan acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluyendo preescolares públicos, como se les proporciona a otros niños y jóvenes.

Su situación de vivienda ¿cumple con la definición de falta de hogar?

La Ley McKinney-Vento define el término “niños y jóvenes sin vivienda” como personas que carecen de una residencia fija, regular, y adecuada durante la noche. Usted puede ser considerado sin vivienda si usted: Está viviendo temporalmente con otras personas, a menudo conocido como “dos familias en una vivienda”, porque no puede pagar la vivienda por sí mismo. Esto puede incluir compartir la casa de otra persona, como un amigo o pariente, porque perdió su vivienda o no tiene otro lugar seguro para ir.

- Se está quedando en alojamiento de emergencia, como refugios de emergencia o de transición. Esto puede incluir refugios de violencia doméstica, casas móviles proporcionadas por FEMA (Agencia Federal para el Manejo de Emergencias), vivienda pagada por programas tales como Rapid Re-Housing, instalaciones de vida transicional, etc.
- Se está alojando en un hotel/motel, automóviles, parques o cualquier lugar público o privado no diseñado para que vivan seres humanos. Esto puede incluir zonas de acampada, automóviles o cualquier lugar exterior/no destinado para ser habitado por humanos (edificios abandonados, estaciones de autobús o tren).
- Se está quedando en viviendas de calidad inferior o viviendas con un espacio inadecuado para el número de habitantes.

Definición adicional:

Si tu no vives con tus padres o tutor, puedes ser considerado un Joven no Acompañado.

¿No estás seguro si eres elegible? Comuníquese con el enlace del distrito McKinney-Vento para ver qué servicios y apoyos están disponibles.

Para obtener más información, incluidos los derechos y servicios, visite el sitio web del Programa de Educación para Personas sin Hogar McKinney-Vento en www.nmusd.us/homeless o comuníquese con la enlace del distrito de McKinney-Vento, Christy Flores a cflores@nmusd.us o al 714-424-7553.

Estado migratorio de estudiantes

Su hijo tiene el derecho a una educación pública gratuita

- Todos los niños tienen el derecho a la igualdad de acceso a la educación pública gratuita, independientemente del estado migratorio de sus padres o tutores.
- Todos los niños en California:
 - Tienen derecho a una educación pública gratuita.

- Deben estar matriculados en la escuela si tienen entre 6 y 18 años de edad, a menos que estén exentos de lo contrario.
- Tienen el derecho de asistir a escuelas seguras, protegidas, y pacíficas.
- Tienen el derecho de estar en un entorno de aprendizaje escolar público libre de la discriminación, acoso, *bullying*, violencia y e intimidación.
- Tener igualdad de oportunidades para participar en cualquier programa o actividad ofrecida por la escuela sin discriminación.

Información requerida para la inscripción a la escuela

- Las escuelas deben aceptar una variedad de documentos del padre o tutor del estudiante para demostrar la edad o residencia del niño y las escuelas no están obligadas a guardar una copia del documento utilizado como prueba de la edad del niño.
- La información sobre la ciudadanía/estado migratorio nunca es necesaria para la inscripción escolar. Un número de Seguro Social nunca es necesario para la inscripción escolar.

Confidencialidad de datos personales

- Las leyes federales y estatales protegen los registros de educación del estudiante y la información personal. Generalmente, estas leyes exigen que las escuelas obtengan el consentimiento por escrito de sus padres o tutores antes de entregar información del estudiante, a menos que la divulgación de información sea para propósitos educativos, ya es pública, o en respuesta a una orden judicial o citación.
- Algunas escuelas recopilan y proporcionan al público "información del directorio" estudiantil básico. Si es así, el distrito escolar debe proporcionar a los padres/tutores un aviso por escrito de la norma de información del directorio, y proporcionar la opción de rechazar la divulgación de la información de su hijo.

Planes de seguridad familiar si usted es detenido o deportado

Puede actualizar la información de contacto de emergencia de su hijo, incluidos los contactos secundarios, para identificar a un tutor adulto de confianza que pueda cuidar de su hijo si usted es detenido o deportado.

Usted puede completar una Declaración Jurada de Autorización del Cuidador o una Petición de Nombre de Guardián Temporal de la Persona para darle a un adulto de confianza la autoridad para tomar decisiones educativas y médicas para su hijo.

Derecho a presentar una queja

Su hijo tiene el derecho de reportar un crimen de odio o presentar una queja al distrito escolar si él o ella es discriminado, acosado, intimidado o acosado en la escuela debido a su nacionalidad, etnia o estado migratorio real o percibido.

Para obtener más información sobre recursos para responder a las actividades de aplicación de la ley de inmigración en las escuelas de California, o para presentar una queja, por favor póngase en contacto con:

Bureau of Children's Justice California Attorney General's Office
 P.O. Box 944255
 Sacramento, CA 94244-2550
 Teléfono: (800) 952-5225
 Correo electrónico: BCJ@doj.ca.gov

<https://oag.ca.gov/bci/complaint>

Recursos

Los recursos para estudiantes inmigrantes y familiares desarrollados por el Fiscal General de California están accesibles en <https://oag.ca.gov/immigrant/resources> . Existen recursos adicionales en la [página web de Recursos de Inmigración del NMUSD](#).

Norma de participación de padres y familias del NMUSD

La Junta de Educación reconoce que los padres/tutores son los primeros y más influyentes maestros y que la participación continua de los padres en la educación de sus hijos contribuye en gran medida a los logros de los estudiantes y un ambiente escolar positivo. El Superintendente o su designado deberá consultar con los padres/tutores para desarrollar oportunidades significativas para que los padres/tutores puedan participar en las actividades del distrito y de la escuela; asesoramiento, toma de decisiones y las funciones de abogacía, y actividades de apoyo al aprendizaje en casa.

Los padres/tutores serán notificados de sus derechos para que estén informados y participen en la educación de sus hijos y de las oportunidades disponibles para hacerlo.

El Plan Local de Control y Responsabilidad (LCAP) del distrito deberá incluir metas para la participación de los padres/tutores, así como las acciones y servicios que apoyan esas metas. Esto incluye los esfuerzos del distrito de pedir aportes de los padres/tutores en la toma de decisiones del distrito y los planteles escolares y de promover la participación de los padres/tutores en programas para aprendices de inglés, jóvenes en hogares de crianza, estudiantes elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido, y estudiantes con discapacidades. (Código de Educación 42238.02, 52060)

El Superintendente o su representante evaluará regularmente e informará a la Junta sobre la eficacia de los esfuerzos de participación de padres/tutores del distrito, incluyendo, pero no limitado a, los aportes de los padres/tutores y el personal de la escuela sobre la adecuación de oportunidades de participación para los padres y las barreras que impiden la participación de los padres/tutores.

Las escuelas de Título I

El Superintendente o persona designada debe involucrar a los padres/tutores en el establecimiento de expectativas y objetivos del distrito para la participación significativa de padres/tutores y familias en las escuelas financiadas con fondos de Título I, desarrollar estrategias que describen cómo el distrito llevará a cabo cada actividad enumerada en el 20 USC 6318, como se describe en el reglamento administrativo anexo, e implementar y evaluar tales programas, actividades, y procedimientos. Cuando sea necesario, el Superintendente o persona designada debe llevar a cabo comunicación con todos los padres/tutores. (Código de Educación 11503;20 USC 6318) Cuando la asignación del distrito al Título I, Parte A, exceda la cantidad especificada en 20 USC 6318, la Junta reservará al menos el uno por ciento de los fondos para implementar actividades de participación de padres/tutores y familias. El Superintendente o persona designada debe involucrar a los padres/tutores y familiares de estudiantes participantes en decisiones que conciernen a la designación de fondos de Título I del distrito en actividades de padres/tutores y participación familiar y debe asegurarse de dar prioridad a escuelas en áreas de altos índices de pobreza de acuerdo con la ley. (20 USC 6318, 6631)

Los gastos de tales fondos deben ser consistentes con las actividades especificadas en este reglamento y deben incluir al menos una de las siguientes cosas: (20 USC 6318)

1. El apoyo para las escuelas y organizaciones sin fines de lucro en proveer desarrollo profesional para personal del distrito y personal escolar en cuanto a estrategias de participación de padres/tutores y familiares, lo cual se puede proveer en conjunto con los maestros, directores, otros líderes escolares, personal de apoyo instruccional especializado, auxiliares de profesionales, educadores de niños a temprana edad, y padres/tutores
2. Apoyo para programas que alcanzan a padres/tutores en casa, en la comunidad, y en la escuela
3. Divulgación de información sobre mejores prácticas enfocada en participación de padres/tutores y familiares, especialmente mejores prácticas en el aumento de participación de padres/tutores desfavorecidos económicamente
4. Colaboración con organizaciones basadas en la comunidad u otras organizaciones o empleadores con historial de éxito en la mejora y aumento de participación de padres y familiares
5. Cualquier otra actividad y estrategia que el distrito determine apropiada y consistente con esta norma

El Superintendente o su designado deberá garantizar que cada escuela que reciba fondos de Título I desarrolle una norma de participación de padres/tutores y familiares de conformidad con el 20 USC 6318.

Escuelas que no son de Título I

El superintendente o su representante deberá elaborar y aplicar estrategias aplicables a cada una de las escuelas que no reciben fondos de Título I federal para fomentar la participación y el apoyo de los padres/tutores en la educación de sus hijos, incluyendo, pero no limitado a, las estrategias que describen cómo el distrito y las escuelas podrán abordar los objetivos descritos en el Código de Educación 11502. (Código de Educación 11504)

Referencia: Normas de la Junta de Educación 6020.2 y Reglamentos Administrativos 6020.2

Estrategias a nivel distrito para escuelas de Título I

Para asegurar que los padres/tutores legales de los estudiantes que participan en programas de Título I tengan oportunidades de participar en la educación de sus hijos, el Superintendente o la persona designada deberá:

1. Involucrar a los padres/tutores legales de los estudiantes participantes en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local de Título I (LEA) de conformidad con 20 USC 6312 y el proceso de revisión y mejora escolar de conformidad con 20 USC 6316 (20 USC 6318)
2. Proporcionar coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar a las escuelas de Título I en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes (20 USC 6318)
3. Desarrollar la capacidad de las escuelas y los padres/tutores para una fuerte participación de los padres (20 USC 6318)

El Superintendente o designado deberá: (20 USC 6318)

- a. Ayudar a los padres/tutores legales a entender temas tales como los estándares de contenido académico estatales y estándares de rendimiento académico, evaluaciones estatales y locales, los requisitos de Título I, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus niños
- b. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres/tutores a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, cuando sea apropiado, para fomentar la participación de los padres

- c. Educar a maestros, personal de servicios estudiantiles, directores escolares, y otros miembros del personal, con la ayuda de los padres/tutores, con el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres/tutores, y en cómo alcanzar, comunicarse con, y trabajar con los padres/tutores como socios equitativos, implementar y coordinar los programas para padres/tutores, y crear lazos entre los padres/tutores y las escuelas
 - d. En la medida de lo posible y cuando sea apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres/tutores tales como Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de Instrucción en el Hogar para Jóvenes Preescolares, Programa de Padres como Maestros, preescolar público y otros programas, y llevar a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres o planes coordinados, que alienten y apoyen a los padres/tutores a participar más plenamente en la educación de sus hijos
 - e. Asegurar que la información relacionada con los programas de la escuela y los padres/tutores, reuniones y otras actividades sea enviada a los padres de estudiantes participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padre/tutores puedan entender
 - f. Proveer cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres/tutores que estos mismos puedan solicitar
 - g. Informar a los padres/tutores y a las organizaciones de padres de la existencia y el propósito de los centros de información y recursos para padres en el estado que proporcionan capacitación, información y apoyo a los padres/tutores de los estudiantes participantes
4. Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres del Título I con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programa de Instrucción en el Hogar para jóvenes preescolares, Programa de Padres como Maestros, preescolar público y otros programas (20 USC 6318)
 5. Llevar a cabo, con la participación de los padres/tutores, una evaluación anual del contenido y la eficacia de las normas de participación de los padres en la mejora de la calidad académica de las escuelas atendidas por el Título I (20 USC 6318)

El Superintendente o su representante:

- a. Asegurar de que la evaluación incluya la identificación de barreras a más participación en actividades de participación de los padres, con una atención en particular a los padres/tutores que están en económicamente desfavorecidos, están discapacitados, tienen una suficiencia limitada en el inglés, son de alfabetización limitada, o que tienen historial de ser de alguna minoría racial o étnica (20 USC 6318)
- b. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres y, si es necesario, recomendar cambios en la norma de participación de los padres (20 USC 6318)
- c. Evaluar el progreso del distrito en el cumplimiento de los objetivos anuales para el programa de participación de los padres, notificar a los padres/tutores de esta revisión y evaluación a través de mecanismos regulares de comunicación escolar, y proporcionar una copia a los padres/tutores a petición de ellos (Código de Educación 11503)

La norma de la Junta del distrito y el reglamento administrativo que contiene estrategias de participación de los padres se incorporarán al plan LEA y se distribuirán a los padres/tutores de los estudiantes que participan en programas de Título I. (20 USC 6318)

Normas a nivel escolar para las escuelas de Título I

En cada escuela que reciba fondos del Título I, se desarrollará una norma escrita sobre la participación de los padres conjuntamente y acordada por los padres/tutores de los estudiantes participantes. Dicha norma describirá los medios por los cuales la escuela: (20 USC 6318)

1. Se convocará una reunión anual, en un momento conveniente, a la cual todos los padres/tutores de los niños participantes serán invitados y animados a asistir, para informar a los padres/tutores y miembros de la familia de la participación de su escuela en el programa de Título I y para explicar los requisitos, y el derecho de los padres/tutores a participar
2. Ofrecer un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, para las cuales se puedan proporcionar transporte relacionado, cuidado de niños y/o visitas al hogar, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres
3. Involucrar a los padres/tutores de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela y, si corresponde, el desarrollo conjunto del plan para programas escolares de acuerdo con 20 USC 6314

La escuela puede utilizar un proceso existente para involucrar a los padres/tutores en la planificación conjunta y diseño de los programas de la escuela siempre que el proceso incluya una representación adecuada de los padres/tutores de los estudiantes participantes.

4. Proporcionar a los padres/tutores de los estudiantes participantes todo lo siguiente:
 - a. Información proporcionada sin demora sobre los programas de Título I
 - b. Una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de competencia que se espera que cumplan los estudiantes
 - c. A petición de los padres/tutores, la posibilidad de llevar a cabo las reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, cuando sea apropiado, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y, tan pronto como sea posible, las respuestas a las sugerencias de los padres o tutores
5. Si el plan del programa a nivel escolar no es satisfactorio para los padres/tutores de niños participantes, presente comentarios de los padres cuando la escuela haga disponible el plan al distrito
6. Desarrollar un acuerdo junto a los padres/tutores de estudiantes participantes un acuerdo entre escuela y padres que describe cómo los padres/tutores, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el logro académico de los estudiantes y la manera en que la escuela y los padres/tutores construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los estándares del estado. Este contrato debe abordar:
 - a. La responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje de apoyo y eficacia que permita a los estudiantes participantes alcanzar los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado
 - b. Formas en que los padres/tutores serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos, como monitorear la asistencia, completar las tareas y ver la televisión; ser voluntarios en el salón de clases; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular
 - c. La importancia de la comunicación entre los maestros y los padres/tutores de forma continua a través, como mínimo:
 - i. Conferencias de padres y maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante las cuales se tratará el tema del acuerdo y cómo se relaciona con el logro individual del niño
 - ii. Informes frecuentes a los padres/tutores sobre el progreso de sus hijos
 - iii. Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en el salón de su hijo, y en la observación de las actividades del salón

7. Formar la capacidad de la escuela y los padres/tutores para una fuerte participación de los padres mediante la implementación de las actividades descritas en los artículos #3a-f en la sección “Estrategias del distrito para Escuelas de Título I” arriba
8. En la medida de lo posible, proporcionar oportunidades plenas para la participación de padres/tutores con dominio limitado del inglés, padres/tutores con discapacidades, y padres/tutores de niños migrantes, incluyendo proporcionar información e informes escolares requeridos bajo 20 USC 6311(h) en un formato e idioma que los padres/tutores puedan entender

La norma de participación de los padres de cada escuela se pondrá a disposición de la comunidad local y se distribuirá a los padres/tutores de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, se proporcionará en un idioma que los padres/tutores puedan entender. (20 USC 6318)

Cada escuela que reciba fondos del Título I evaluará anualmente la efectividad de su norma de participación de los padres. Dicha evaluación se puede llevar a cabo durante el proceso de revisión del plan único de la escuela para el rendimiento del estudiante de acuerdo con el Código de Educación 64001.

El director escolar o persona designada, junto con los padres/tutores de los estudiantes participantes, actualizará periódicamente la norma de la escuela para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres/tutores y la escuela. (20 USC 6318)

Estrategias del distrito para escuelas que no son de Título I

Para cada escuela que no reciba fondos federales del Título I, el superintendente o persona designada deberá, como mínimo:

1. Involucrar positivamente a los padres/tutores en la educación de sus hijos ayudándoles a desarrollar habilidades para usar en el hogar que apoyen los esfuerzos académicos de sus hijos en la escuela y el desarrollo de sus hijos como miembros responsables de la sociedad (Código de Educación 11502, 11504)
2. Informar a los padres/tutores de que pueden afectar directamente el éxito del aprendizaje de sus hijos, proporcionándoles técnicas y estrategias que pueden utilizar para mejorar el éxito académico de sus hijos y para ayudar a sus hijos a aprender en casa (Código de Educación 11502, 11504)
3. Construir una comunicación consistente y efectiva entre el hogar y la escuela para que los padres/tutores puedan saber cuándo y cómo ayudar a sus hijos en apoyo de las actividades de aprendizaje en el salón de clases (Código de Educación 11502, 11504)
4. Capacitar a maestros y administradores para que se comuniquen eficazmente con los padres/tutores (Código de Educación 11502, 11504)
5. Integrar los programas de participación de los padres en los planes escolares para la responsabilidad académica

Referencia: Normas de la Junta de Educación 6020.2 y Reglamentos Administrativos 6020.2

Norma con respecto al acoso escolar

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa está comprometido en proveer un ambiente escolar y laboral seguro que está libre de hostigamiento, discriminación, intimidación y acoso escolar. La Junta de Educación de Educación prohíbe el acoso escolar e intimidación de estudiantes, empleados y otras personas en la escuela o en actividades patrocinadas por o relacionadas a la escuela. El Código de Educación 48900(r), Normas de la

Junta 5131, 5131.2, 5137, 5144, 5145.3 y 1312.3, y Reglamentos Administrativos 5144, 5145.3 y 1312.3 definen y gobiernan el acoso escolar e intimidación.

- El acoso escolar (bullying) incluye discriminación, hostigamiento e intimidación según las características reales o percibidas enunciadas en el Código Penal 422.55 y Código de Educación 220, que incluye raza, color, linaje, nacionalidad, estado migratorio, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado conyugal o parental, embarazo, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género sexual, identidad o expresión de género o la percepción de una o más características; o asociación con una persona o un grupo con una o más de estas características percibidas.
- Ningún estudiante o grupo de estudiantes deberá, por medios físicos, escritos, verbales u otros, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, intimidar cibernéticamente, causar lesiones corporales a, o cometer violencia de odio contra cualquier otro estudiante o personal de la escuela.
 - El ciberacoso incluye la transmisión de comunicaciones acosadoras, amenazas directas u otros textos, sonidos o imágenes dañinos en Internet, medios sociales u otras tecnologías mediante un teléfono, un ordenador o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica. El acoso cibernético también incluye entrar en la cuenta/dispositivo electrónico de otra persona y/o asumir la identidad de una persona para dañar la reputación de una persona o causar cualquier otro daño.
- El personal de la escuela intervendrá inmediatamente si es testigo de un acto de acoso, discriminación, intimidación o acoso escolar, siempre y cuando sea seguro hacerlo.
- Los actos de hostigamiento, discriminación, intimidación y acoso escolar deben ser llevados a la atención de la directora. También puede presentar una queja anónima comunicándose con el director.
- Las quejas de acoso, discriminación, intimidación y acoso escolar se considerarán confidenciales. Sin embargo, puede ser necesario revelar cierta información para investigar.
- Los estudiantes que violen los reglamentos del distrito en estos asuntos pueden ser sujetos a disciplina, incluyendo suspensión y/o expulsión.
- El Distrito prohíbe represalias contra las personas que hacen o proporcionan información relacionada con las denuncias de hostigamiento, discriminación, intimidación y acoso escolar.

Cualquier persona que piense que él/ella ha sido sujeto de acoso escolar o intimidación en los planteles escolares o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada a la escuela se le alienta reportar el incidente a su maestro, directora, o cualquier otro empleado escolar disponible. Todas las acusaciones de intimidación serán investigadas de acuerdo con la ley y los procedimientos del Distrito.

Las violaciones de este reglamento pueden ser reportadas a un maestro, supervisor, o directamente a la Oficial de Denuncias Uniformes del Distrito
Oficial:

Sarah Coley
Directora Administrativa I, Servicios Estudiantiles

Norma sobre el civismo

La Junta de Educación tiene la intención de proveer un ambiente ordenado y seguro para el aprendizaje en el cual los estudiantes y adultos se sienten cómodos, comparten la responsabilidad de mantener un ambiente escolar positivo, y se enorgullecen de su escuela, sus logros, y su ambiente.

Esta norma promueve el respeto mutuo, civismo, y conducta ordenada entre los miembros de la comunidad escolar incluyendo todos los empleados, padres/tutores, estudiantes, y el público en todas las escuelas, instalaciones del distrito, y eventos atléticos y extracurriculares. Esta norma no tiene como objetivo privar a cualquier persona de su derecho de libertad de expresión que es protegido por la restricción gubernamental en planteles/actividades e instalaciones escolares del distrito. La conducta descortés no incluye la expresión de puntos de vista controversiales o que difieren.

El propósito básico de esta norma consiste en tres partes:

1. Promover un ambiente de trabajo y aprendizaje que sea seguro, productivo, y enriquecedor para los miembros del personal y estudiantes, y fomentar la libre circulación de ideas sin temor o intimidación
2. Proveer a nuestros estudiantes los modelos apropiados para la solución de problemas y resolución de conflictos de manera respetuosa
3. Reducir los posibles activadores de conducta violenta, tales como el miedo, ira, frustración, y aislamiento, especialmente al hacer disponibles procedimientos y alternativas para la resolución de problemas de violencia a los estudiantes y los adultos

Para propósitos de esta norma, la conducta descortés incluye lo siguiente:

1. Dirigir gestos vulgares, obscenos, amenazantes, o profanos o comunicaciones verbales y/o escritas hacia otra persona.
2. Burlas, abucheos, incitar a los demás a burlarse o abuchear o abuchear a una persona.
3. Gritos hacia otra persona durante una reunión o conferencia.
4. Interrupción repetida hacia otra persona que está hablando en el momento y lugar apropiados.
5. Imponer demandas personales en momentos o ambientes en donde tienen conflicto con los deberes asignados, responsabilidades de supervisión y prácticas establecidas de otras personas.
6. Usar epítetos raciales/étnicos, religiosos, de género, color, sexualidad, o discapacidad.
7. Gestos de manera que harían a una persona razonable sentir temor por su seguridad personal.
8. Invadir el espacio personal de una persona después de haber sido dirigido a retirarse.
9. Bloquear físicamente la entrada o salida de un cuarto o ubicación a una persona.
10. Permanecer en un salón de clase o área escolar después de que un maestro o administrador en autoridad lo haya dirigido a retirarse.
11. Conducta que es posible interfiera con la conducción pacífica de las actividades del plantel o instalaciones.

Se les pedirá a las personas que perciben que han sido sujetas a conducta descortés resolver sus preocupaciones a través de comunicación simple, directa, o asistida con la persona(s) al centro de la preocupación. Cuando esto no es posible o apropiado, cualquier persona que necesita ayuda en la identificación y/o uso apropiado de procedimientos de resolución de problemas apropiado pueden buscar ayuda con un administrador escolar. Se pide que las personas solucionen estas preocupaciones puntualmente, y de preferencia, en los primeros dos días después de que haya ocurrido un incidente. No se permitirán represalias contra personas por actuar de buena fe bajo esta norma y su reglamento administrativo relacionado para resolver preocupaciones.

Esta norma tiene como meta promover una cultura escolar y área de trabajo de respeto y civismo. Los actos de conducta descortés severos y persistentes, sin embargo, violan otras reglas escolares, tales como los reglamentos del distrito en contra del acoso y acoso sexual o código de conducta específicos. La violación de tales reglamentos podría resultar en disciplina, retiro de instalaciones y eventos del distrito, acción laboral adversa, o cargos criminales si es necesario. Ninguna parte de esta norma tiene como intención interferir con la habilidad de funcionarios escolares en su mantenimiento del orden y disciplina en las escuelas o de hacer cumplir las reglas y leyes aplicables.

Referencia: Las Normas de la Junta de Educación 1313 y Reglamentos Administrativos 1313.

No discriminación

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Newport Mesa está comprometida a igualdad de oportunidades para todas las personas en la educación. Los programas, actividades, prácticas y empleos en el Distrito estarán libres de discriminación, acoso, intimidación y acoso escolar basado en raza, color, ascendencia, nacionalidad, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado parental o marital, embarazo, discapacidad mental o física, sexo, orientación sexual, género sexual, identidad de género o expresión de género; la percepción de una o más de estas características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características percibidas. Esta norma se aplica a todos los actos relacionados con la actividad escolar o la asistencia escolar dentro de una escuela bajo la jurisdicción del Superintendente. Cualquier empleado de la escuela que sea testigo de un incidente de discriminación ilegal, incluyendo acoso discriminatorio, intimidación, represalias o acoso escolar, intervendrá inmediatamente para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo.

La Junta designa a la Directora Administrativa de Servicios Estudiantiles como la Oficial de Cumplimiento designada para recibir e investigar las quejas y asegurar el cumplimiento del Distrito con las leyes y reglamentos estatales y federales, incluyendo el Título IX. La Oficial de Cumplimiento puede designar a otro administrador del Distrito para investigar las quejas. Si tiene una queja, debe presentarla por escrito a:

Sarah Coley
Directora Administrativa I, Servicios Estudiantiles
Coordinadora y Funcionaria de Cumplimiento de Título IX
714-424-5016 | scoley@nmusd.us

Si tiene alguna pregunta adicional sobre el proceso, comuníquese con servicios estudiantiles al 714-424-5016.

Referencia: Las Normas de la Junta 0410, 5145.3 y Reglamento Administrativo 5145.3

Acoso sexual

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa está comprometida en mantener un ambiente escolar y de trabajo seguro y libre de acoso y discriminación. La Junta de Educación prohíbe el acoso sexual de estudiantes, empleados y otros individuos en actividades escolares, actividades patrocinadas por la escuela, o actividades relacionadas con Las Normas de la Junta 5145.7, 4119.11, 4219.11, y 4319.11 definen el acoso sexual para incluir, pero no limitarse a:

Avances sexuales indeseados, solicitudes de favores sexuales indeseados, u otra conducta indeseada de naturaleza sexual verbal, visual o física efectuada contra otra persona de este o sexo opuesto en el entorno educativo, bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

1. El sometimiento a tal conducta se realiza explícita o implícitamente como condición del estado o progreso académico de un estudiante o condición o duración de empleo para un empleado;
2. El sometimiento a, o rechazo de tal conducta por el individuo es usado como la base para una decisión académica o de empleo afectando a esa persona;
3. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el rendimiento académico o laboral del estudiante
4. o tiene el efecto de crear un ambiente de trabajo o aprendizaje intimidante, hostil u ofensivo;
5. El sometimiento a, o rechazo de tal conducta por el individuo es usado como la base para cualquier decisión afectando al estudiante o empleado con respecto a beneficios y servicios, honores, programas, o actividades disponibles en o a través de cualquier programa o actividad del Distrito.

Cualquier estudiante que piense que él/ella ha sido sujeto del acoso sexual o que ha sido testigo del acoso sexual en los planteles escolares o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada a la escuela se le recomienda firmemente reportar el incidente a su maestro, el director, o cualquier otro empleado escolar disponible. Cualquier empleado del distrito o solicitante de trabajo que sienta que él/ella ha sido acosado sexualmente o que sabe de un incidente de acoso sexual por o en contra de un empleado, un solicitante de trabajo o un estudiante, deberá reportar el incidente inmediatamente a su supervisor, director, administrador del distrito o superintendente.

Todas las denuncias de acoso sexual serán investigadas de acuerdo con las leyes y procedimientos del Distrito descritas en las Normas Administrativas (AR) 5145.7, 4119.11, 4219.11 y Normas de la Junta, 4319.11, 1312.3.

Las violaciones de esta norma pueden ser reportadas a un maestro, director escolar, supervisor, o directamente a la Oficial de Denuncias Uniformes del Distrito:

Oficial de Denuncias:

Sarah Coley
Directora Administrativa I, Servicios Estudiantiles
Coordinadora y Funcionaria de Cumplimiento de Título IX
714-424-5016 | scoley@nmusd.us

Procedimientos de denuncia uniforme

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa tiene la principal responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las leyes y normas federales y estatales que gobiernan los programas educativos. La Junta de Educación alienta a la resolución temprana e informal de denuncias cuando sea posible y apropiado. Reglamento de la

Junta 1312.3 - Procedimientos de Denuncia Uniforme (UCP) ha sido adoptado para resolver denuncias que no pueden ser resueltas a través del proceso informal. La BP 1312.3 describe como son abordadas las denuncias de violación de leyes federales o estatales que gobiernan a los programas educativos, denuncias de discriminación ilícita, acoso, intimidación, acoso escolar, el cobro de pagos ilícitos a estudiantes y el no cumplir con el Plan Local de Control y Responsabilidad (LCAP).

El Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa está comprometido a proveer igualdad de oportunidades para todos los individuos. El UCP será usado a su vez cuando se aborden denuncias de incumplimiento de leyes federales y/o estatales en:

- Adaptaciones para estudiantes embarazadas y estudiantes que son padres de familia
- Programas de educación para adultos
- Programas de Educación y Seguridad después del Horario Escolar
- Educación Técnica y Profesional Agrícola
- Educación Técnica y Profesional
- Programas de cuidado infantil y desarrollo
- Educación compensatoria
- Programas de ayuda categórica consolidada
- Periodos de cursos sin contenido educativo
- Discriminación, acoso, intimidación y acoso escolar en los programas y actividades del distrito
- Requisitos educativos y de graduación para estudiantes en foster, estudiantes sin hogar, estudiantes de familias militares y estudiantes que anteriormente estaban en una escuela de corte juvenil
- La Ley Cada Estudiante Triunfa
- Plan Local de Control y Responsabilidad
- Educación para migrantes
- Minutos de instrucción de educación física
- Cuotas de estudiante
- Adaptaciones razonables para un estudiante lactante
- Centros y Programas Regionales Ocupacionales
- Planes escolares para el logro estudiantil como se requiere para la solicitud consolidada para fondos categóricos federales y/o estatales específicos
- Planes de seguridad escolar
- Consejos escolares según sea necesario para la solicitud consolidada de fondos categóricos federales y/o estatales especificados
- Programas Preescolares Estatales
- Temas estatales de salud y seguridad preescolar en programas exentos de licencia
- Cualquier queja que alegue represalias contra un querellante u otro participante en el proceso de queja o cualquier persona que haya actuado para descubrir o reportar una violación sujeta a esta política
- Cualquier otro programa educativo estatal o federal que el superintendente estatal de instrucción pública o designado considere apropiado

Las denuncias de discriminación, acoso, intimidación, o acoso escolar deben ser presentadas dentro de los primeros seis (6) meses de haber ocurrido la supuesta discriminación, acoso, intimidación, o acoso escolar o del demandante haber obtenido conocimiento de los hechos de la supuesta discriminación, acoso, intimidación, o acoso escolar, a no ser que la fecha de presentación de la denuncia sea extendida por el superintendente o persona designada. Una denuncia de cobro ilícito a un estudiante deberá ser presentada en el primer año en que la supuesta violación haya ocurrido.

Las denuncias, excepto las relacionadas con cobros ilícitos a estudiantes, deben ser presentadas por escrito a la siguiente Oficial de Denuncias Uniformes:

Sarah Coley
Directora Administrativa I, Servicios Estudiantiles
Coordinadora y Funcionaria de Cumplimiento de Título IX
714-424-5016 | scoley@nmusd.us

Una denuncia de cobro ilícito a un estudiante y/o LCAP puede ser presentada anónimamente si el denunciante provee evidencia o información que conduzca a evidencia que apoye la denuncia. Es posible emitir una queja de cuotas estudiantiles con el/la director(a) escolar del plantel.

Si tiene alguna pregunta adicional sobre el proceso, comuníquese con servicios estudiantiles al 714-424-5016.

Se puede obtener un formulario de quejas en la oficina de la escuela, la oficina del distrito, o se puede descargar del [sitio web del Distrito NMUSD UCP](#).

Referencia: Las Normas de la Junta de Educación [1312.3](#) y Reglamentos Administrativos [1312.3](#).

Investigación de la Denuncia:

El oficial de cumplimiento llevará a cabo una reunión de investigación dentro de los cinco (5) días de la recepción de la queja o dentro de los cinco (5) días de una mediación infructuosa en la cual el oficial de cumplimiento imparcial recaba información de cada parte y de testigos identificados por las partes separadamente en entrevistas privadas y luego lo analiza para alcanzar una determinación. Para asegurar que todos los hechos pertinentes estén disponibles, el oficial de cumplimiento y el querellante pueden pedir a otras personas que asistan a esta reunión y proporcionen información adicional.

Decisión por escrito:

Dentro de los sesenta (60) días posteriores a la recepción de la queja, el oficial de cumplimiento deberá prepararse y enviar al demandante un informe escrito de la investigación y decisión del Distrito.

Apelación al Departamento de Educación de California

Si el demandante no está satisfecho con la decisión del Distrito puede apelar por escrito al Departamento de Educación de California dentro de quince (15) días de recibir la decisión del Distrito. Al apelar al Departamento de Educación de California, el demandante debe especificar la(s) razón(s) para apelar la decisión del distrito y debe incluir copias de la queja y la decisión del distrito. Además, el demandante tiene derecho a ponerse en contacto con la Oficina de Derechos Civiles o con la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo para presentar una reclamación.

Un demandante puede buscar recursos disponibles de la ley civil fuera de los procedimientos de queja del Distrito. Los querellantes pueden buscar ayuda de centros de mediación o abogados de interés público/privado. Los recursos de la ley civil que pueden ser impuestos por un tribunal incluyen, pero no se limitan a, órdenes judiciales y órdenes de restricción. Para quejas de discriminación, sin embargo, un demandante debe esperar hasta que hayan transcurrido 60 días desde la presentación de una apelación ante el Departamento de Educación de California antes de buscar remedios de la ley civil. La moratoria no se aplica a la ayuda judicial y es aplicable sólo si el Distrito ha informado al demandante de sus derechos de presentar una queja de acuerdo con 5 CCR 4622 de manera apropiada y oportuna. (EC Sección 262.3)

Las copias de los Procedimientos de Denuncia Uniforme del Distrito, en su totalidad, están disponibles en la Oficina de Servicios Estudiantiles del Distrito y en todos los planteles escolares. Las quejas alegando incumplimiento o alegando discriminación ilegal deben ser dirigidas al director de la escuela y/o al Director de Servicios Estudiantiles:

Sarah Coley
Directora Administrativa I, Servicios Estudiantiles
Coordinadora y Funcionaria de Cumplimiento de Título IX
714-424-5016 | scoley@nmusd.us

Aviso para el salón de clases respecto a las quejas Williams

Aviso a los padres, tutores, alumnos y maestros

De conformidad con la Sección 35186 del Código de Educación de California, se le notifica que:

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales instruccionales. Eso significa que cada estudiante, incluyendo a los estudiantes de inglés, debe tener un libro de texto o materiales instruccionales, o ambos, para usar en clase y para llevar a casa.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y mantenidas en buen estado.
3. No debe haber vacantes de maestros o asignaciones incorrectas. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de sustitutos u otros maestros temporales. El maestro debe tener la credencial adecuada para enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a los estudiantes aprendices de inglés si están presentes.

"La vacante de maestro" significa una posición a la que un solo empleado certificado designado no ha sido asignado al comienzo del año durante un año completo o, si la posición es para un curso de un semestre, una posición a la que un solo empleado certificado designado no ha sido asignado al comienzo de un semestre durante todo un semestre.

"Asignación errónea" significa la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios para el cual el empleado no tiene un certificado o credencial legalmente reconocido o la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios para el que el empleado no está autorizado a desempeñar por ley.

4. Se puede obtener un formulario de quejas en la oficina de la escuela, la oficina del distrito, o se puede descargar del sitio web del Distrito NMUSD UCP. También puede descargar una copia del Departamento de Educación de California de: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc>.

Estudiantes casados/estudiantes embarazadas/estudiantes que son padres de familia

El NMUSD no aplica ninguna regla en cuanto al estado parental, familiar, o civil real o potencial que trate a los estudiantes diferentemente basándose en el sexo.

- I. El NMUSD no excluye o niega a ningún estudiante de cualquier programa educativo o actividad únicamente por embarazo, nacimiento, falso embarazo, terminación del embarazo, o recuperación de ello.
- II. Las estudiantes embarazadas y estudiantes masculinos o femeninos que son padres de familia no son excluidos de la participación en los programas escolares regulares o se les requiere participar en programas de estudiantes embarazadas o programas educativos alternativos.
- III. El NMUSD trata el embarazo, nacimiento, embarazo falso, terminación de embarazo, y recuperación de ello de la misma forma y bajo las mismas directrices que cualquier otra discapacidad temporal.

Cualquier estudiante que sienta que él/ella está siendo o ha sido víctima de discriminación basado en su estado parental, familiar, o civil, real o potencial es alentado a contactar inmediatamente a su maestro, al director escolar, o cualquier otro empleado escolar disponible. La alegación de discriminación ilegal también puede ser reportada bajo la BP 1312.3 - a la Oficial de Denuncias Uniformes del distrito.

Todas las alegaciones de discriminación serán investigadas de acuerdo con la ley y los procedimientos del Distrito descritos en el Reglamento de la Junta (BP) 5146 - Estudiantes casados/Estudiantes embarazadas/Estudiantes que son padres de familia.

Referencia: Normas de la Junta de Educación 5146 y Reglamentos Administrativos 5146

Participación en actividades extracurriculares y cocurriculares

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa reconoce que las actividades extracurriculares y cocurriculares enriquecen el desarrollo educativo y social de los estudiantes y mejoran el sentido de conectividad de los estudiantes con sus escuelas. El Distrito debe alentar y apoyar la participación estudiantil en actividades extracurriculares y cocurriculares sin comprometer la integridad y propósito del programa educativo.

Los programas cocurriculares o extracurriculares están disponibles a todas las personas, sin importar su raza, color, ascendencia, nacionalidad, estado migratorio, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado parental o civil, embarazo, discapacidad mental o física, sexo, orientación sexual, género sexual, identidad de género o expresión de género o la percepción de una o más de estas características, o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Cualquier denuncia alegando discriminación ilegal en los programas o actividades extracurriculares y cocurriculares debe ser emitida de acuerdo con el BP 1312.3 del Distrito - Procedimientos de Denuncia Uniforme.

Referencia: Normas de la Junta de Educación 6145 y Reglamentos Administrativos 6145

Participación en competencia atlética

El programa de atletismo del Distrito debe estar libre de discriminación y prácticas discriminatorias de acuerdo con la ley estatal y federal. El Superintendente o persona designada debe asegurar que se provean oportunidades atléticas equivalentes, a los dos sexos.

La participación en los programas interescolares, internos, y/o clubes atléticos están abiertos a todas las personas, sin importar su raza, color, ascendencia, nacionalidad, estado migratorio, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado parental o civil, embarazo, discapacidad mental o física, sexo, orientación sexual, género sexual, identidad de género o expresión de género o la percepción de una o más de estas

características, o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

El Reglamento Administrativo (AR) 6145.2 y la Norma 6145.2 (BP) de la Junta describen las consideraciones para determinar si las oportunidades equivalentes están disponibles a los dos sexos, así como los criterios usados para asegurar que el programa atlético del Distrito se ajuste eficazmente a los intereses y habilidades de los dos sexos en el atletismo.

Cualquier denuncia alegando discriminación ilegal en el programa de atletismo del distrito debe ser emitida de acuerdo con el BP 1312.3 del Distrito - Procedimientos de Denuncia Uniforme.

Servicios de asesoramiento/consejería

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Newport-Mesa reconoce que un programa de consejería integral promueve el rendimiento académico y sirve las necesidades diversas de todos los estudiantes del distrito. Los programas académicos y/o cursos están disponibles a todas las personas, sin importar su raza, color, ascendencia, nacionalidad, estado migratorio, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado parental o civil, embarazo, discapacidad mental o física, sexo, orientación sexual, género sexual, identidad de género o expresión de género o la percepción de una o más de estas características, o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Cualquier denuncia alegando discriminación ilegal en el programa académico del distrito debe ser emitida de acuerdo con el BP 1312.3 del Distrito - Procedimientos de Denuncia Uniforme.

Referencia: Normas de la Junta de Educación 6164.2 y Reglamentos Administrativos 6164.2

Cualificaciones profesionales de los maestros

La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) concede a los padres el derecho a solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros de los niños, incluidas las siguientes:

1. Si el maestro ha cumplido con los criterios de cualificación y las licencias estatales para los niveles de grado y materias en las que el maestro imparte la instrucción;
2. Si el maestro está impartiendo clases de emergencia u otro estado provisional a través del cual las cualificación o criterios de licencias del Estado han sido eximidas;
3. El estudio de licenciatura del maestro y cualquier otra certificación de posgrado o grado obtenida por el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título; y
4. Si el niño es proporcionado servicios por auxiliares de profesionales, y si es el caso, sus cualificaciones.

El distrito proveerá aviso puntual si su hijo ha sido asignado, o ha sido enseñado por cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente cualificado.

Si usted quisiera solicitar información sobre la cualificaciones profesionales del maestro de su niño y/o profesionales auxiliares, por favor póngase en contacto con la directora escolar a donde asiste su niño o Recursos Humanos al 714-424-7550.

Cuotas estudiantiles

Un estudiante inscrito en una escuela pública no deberá pagar una cuota de estudiante por participar en una actividad educativa. La cuota del estudiante incluye, pero no se limita a, todo lo siguiente:

1. Cuota que se cobra a un estudiante como condición para inscribirse en la escuela o en las clases, o como condición para participar en una clase o una actividad extracurricular, independientemente de si la clase o actividad es electiva u obligatoria, o de que obtengan créditos.
2. Un depósito de seguridad, u otro pago, que un estudiante está obligado a hacer para obtener un candado, casillero, libro, aparato de clase, instrumento musical, ropa, u otros materiales o equipo.
3. Una compra que un estudiante debe hacer para obtener materiales, suministros, equipo o ropa asociada con una actividad educativa.

Varias leyes autorizan cuotas específicas que una escuela o distrito puede cobrar. Tenga en cuenta que la ley no prohíbe que un distrito escolar o que sus programas soliciten donaciones voluntarias o que participen en actividades y programas de recaudación de fondos. Estas donaciones y contribuciones financieras para recaudar fondos son voluntarias, y a todos los estudiantes se les permitirá participar en actividades escolares y actividades extracurriculares sin importar si el padre o tutor legal hace una donación o contribución.

El tema de un supuesto cobro ilícito de cuotas estudiantiles es abordado a través del Reglamento 1312.3 de la Junta de Educación - Procedimientos de Denuncia Uniforme. Una denuncia de cuotas estudiantiles puede ser presentada anónimamente si el demandante provee evidencia o información que conduzca a evidencia que apoye la denuncia. Es posible emitir una queja de cuotas estudiantiles con el/la director(a) escolar del plantel.

Referencia: Normas de la Junta de Educación 3260 y Reglamentos Administrativos 3260

Informe escolar de rendición de cuentas

Un Informe Escolar de Rendición de Cuentas (SARC) es producido para cada escuela en el NMUSD. Usted puede ver cada Informe Escolar de Rendición de Cuentas en este sitio web <http://web.nmusd.us/sarc>. Si desea leer una versión impresa, hay copias impresas disponibles luego de una solicitud. Por favor visite la oficina de su escuela para más información.

Pruebas del estado/Nivel de rendimiento

Durante la primavera, los estudiantes en los grados 3-8 y 11 tomarán los exámenes anuales del estado. Los padres pueden presentar anualmente a la escuela una solicitud por escrito para excusar a su hijo de cualquiera o todas las partes de la CAASPP (Evaluación del Rendimiento y Progreso Estudiantil de California).

Los recursos para padres de CAASPP están disponibles en <https://ca.startingsmarter.org/>.

El distrito proveerá información puntual sobre el nivel de logro de su estudiante en cada una de las evaluaciones académicas del estado. Más información sobre los resultados de las pruebas estatales está disponible en <https://web.nmusd.us/departments/education-services/assessment/state-testing-results>.



Escuela de Estudio Independiente Monte Vista

¡Arriba los montañeros y

C.L.I.M.B.!